



AYUNTAMIENTO
VILLA DE
ALGARROBO

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 8 DE ABRIL DE 2025

Asistentes

Concejales

Doña Natacha Rivas Campos (PP)
Doña María Victoria Segovia Gómez (PP)
Don Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP)
Don Jacob Gil Ortega (PP)
Doña María Isabel García Díaz (PP)
Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP)
Don Francisco José Marín Ávila (PP)

Don José Alberto Ariza Martín (PSOE)
Doña María José Ruiz Molina (PSOE)
Don Manuel Navarta Sánchez (PSOE)

Don Daniel Cívico Ariza (POR MI PUEBLO)
Don Daniel Pastor Guerrero (POR MI PUEBLO)

Ausentes

Doña Arancha Martín Morales (POR MI PUEBLO)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado "20250408_ALGARROBO.mp4" correspondiente al Acta del "Pleno Ordinario del 8 de Abril de 2025", que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=33>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

30043d52e55aeb008a70184fa6e332efb12e1e05e57a3ea6e720ab200b7b39f2

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.

En Algarrobo, siendo las 17:01 horas, se reúnen en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de



celebrar sesión del Ayuntamiento.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 27/02/2025. (0:00:35)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=33&t=35>

VOTACIÓN (0:00:47)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=33&t=47>

Votos a favor:

7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES:

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo al pleno ordinario del mes de marzo que, aunque lo estemos celebrando en abril, pero por acuerdo, junto a los portavoces de los distintos grupos, acordamos retrasar el Pleno a esta fecha para que diera tiempo a preparar la documentación que se necesitaba. Pues pasamos al primer punto. Aprobación del Acta de Pleno Ordinario de fecha 27 de febrero de 2025. Si alguien tiene alguna cuestión. ¿Nada? Pues entonces pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Pues por unanimidad aprobamos el acta.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE SOLICITUD DE CESIÓN GRATUITA DE USO DE LA CASA DE PEÓN CAMINERO DE ALGARROBO Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES (0:00:59)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=33&t=59>

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pasamos al punto segundo, que es dictamen sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la entrada y salida de vehículos a través de aceras.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA: SOLICITUD DE CESIÓN GRATUITA DE USO DE LA CASA DE PEÓN CAMINERO DE ALGARROBO Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES:

Con fecha de 25 de abril de 2024, por el Ayuntamiento Pleno se acordaba solicitar a la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Málaga, que



realizasen los trámites necesarios para la cesión, libre y gratuita, al Ayuntamiento de Algarrobo, de la Casa de Peón Caminero sita en Algarrobo, inmueble con referencia catastral nº7503104VF0770F0001GQ.

Resultando que, con fecha de 2 de mayo de 2024, fue remitido, a los efectos oportunos, al Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Málaga certificado del acuerdo plenario, así como memoria relativa al uso al que se destinaría el citado inmueble.

Considerando que, con fecha de 6 de marzo de 2025, r.e. nº2025-E-RC-1197, se ha recibido oficio de la Delegación Territorial por el que se nos comunica que, por parte de la Dirección General de Infraestructuras Viarias de esta Consejería se ha iniciado el correspondiente expediente de cesión a favor del Ayuntamiento de Algarrobo, no obstante se nos requiere para se concrete de forma precisa el uso al que va de destinarse el inmueble.

Considerando que, de conformidad con la Resolución de fecha 19/02/2020 de la Dirección General de Patrimonio, por este Ayuntamiento ha de aceptarse expresamente las condiciones recogidas en la misma respecto a la cesión gratuita de uso de bienes inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a terceros.

En su virtud, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley, elevo al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Ratificar el acuerdo plenario de fecha 25 de abril de 2024 y solicitar a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Málaga la cesión de uso de la Casa de Peón Caminero sita en Algarrobo, inmueble con referencia catastral nº7503104VF0770F0001GQ.

Segundo: El uso a que se destinará el citado inmueble será la implantación de un Centro de Innovación Social vinculado al Centro de Innovación Social La Noria de la Excm. Diputación Provincial de Málaga donde se trabajará el emprendimiento social como fomento del empleo.

Tercero: El Ayuntamiento de Algarrobo acepta expresamente las condiciones recogidas en la Resolución de fecha 19/02/2020, de la Dirección General de Patrimonio, a saber:

- 1ª.- Destinará el inmueble al fin para el que se ha solicitado.
- 2ª.- El Ayuntamiento de Algarrobo se obliga a asumir los gastos necesarios para el buen uso del bien, así como los de personal, el cual, una vez finalizado el plazo de cesión (o resuelta la afectación), no pasará a depender de la Junta de Andalucía.
- 3ª.- El Ayuntamiento de Algarrobo acepta que, transcurrido el plazo de cesión de uso o resuelta la afectación, en su caso, pasarán a ser propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía las pertenencias, accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido por la entidad cesionaria, sin derecho a compensación alguna.
- 4ª.- El Ayuntamiento de Algarrobo asumirá, por cuenta de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el pago de las obligaciones tributarias que correspondan a ésta como propietaria del inmueble citado. En caso de incumplimiento, la deuda no asumida será



compensable con cargo a los créditos que el Ayuntamiento tenga reconocido en el Fondo de Participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, se obliga a mantener en perfecta conservación el inmueble, siendo responsable de los daños, detrimentos o deterioros causados.

5ª.- El Ayuntamiento de Algarrobo acepta la condición de que queda expresamente prohibido el arrendamiento y la cesión del bien cedido, sin perjuicio de que se permita su gestión directa o indirecta por los sistemas previstos en la legislación de Régimen Local aplicable, respecto de la gestión de las actividades o servicios que se desarrollen en el mismo.

Cuarto: Autorizar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos fueren necesarios una vez se haya resuelto la cesión del uso del bien inmueble a este Ayuntamiento”.

VOTACIÓN (0:19:49)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=33&t=1189>

Votos a favor:

- 7 concejales del PP y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Abstenciones:

-3 concejales del PSOE.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros

INTERVENCIONES:

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Con este acuerdo lo que venimos es como a subsanar el que ya hicimos en abril del año pasado, donde pedíamos esa cesión a la Junta. Entre medias de ese acuerdo de pleno y este, pues desde la Dirección General se nos ha ido requiriendo ciertas cuestiones. Y lo último fue, pues la aceptación por parte del Ayuntamiento de esos compromisos que ha leído la señora Secretaria. Se hizo anteriormente una memoria explicando mucho más extensamente el destino al que iba el inmueble y la aceptación por parte de la Alcaldía de estos compromisos. Pero como fue el Pleno el que solicitó la cesión del inmueble, lo que nos requieren es que el mismo Pleno acepte pues las condiciones que se han leído. Entonces lo que traemos a pleno, pues un poco como esa subsanación de ese, de esa primera solicitud para que continúen los trámites, porque todavía la Dirección General de Patrimonio, que es quien ahora tiene el expediente, no, todavía no, no ha dicho pues lo que va, lo que va a hacer. Ahora mismo es una solicitud todavía. Pero bueno, lo que traemos a pleno es un poco como esa subsanación, incluyendo lo que, desde la Dirección General de Patrimonio nos solicitan. Y bueno, pues ya a esperar si la Junta de Andalucía pues al final cede o no al



Ayuntamiento el uso de ese espacio, pues para poder llevar a cabo actividades de distinta índole vinculadas a la búsqueda de empleo, al empleo, etcétera. Si quieren tomar la palabra. Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Buenas tardes a todos. Bueno, como ha dicho la señora alcaldesa, ya se trajo esto, bueno, se debatió en el pleno de abril del año pasado, y nuestra foto fue, como no podía ser de otra manera, fue favorable. Lo que sí, independientemente de si al final la Junta, como bien ha dicho, acaba aceptándolo o no, me gustaría que, resaltar que para quien competa, es que se contemple de alguna manera la, en todo momento, la creación de aparcamientos para esa nueva infraestructura que se va a llevar a cabo o por lo menos acomodarlo en aquella zona, que es verdad que siempre está un poco saturada de aparcamiento y supone un quebradero de cabeza para los vecinos de dicha zona. Entonces, de alguna manera creemos que si se, para quien competa, se pudiera pensar cuando se vaya a acometer esto en habilitar alguna zona que fuese destinada para aparcamientos. Nuestro voto va a ser favorable.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Por el Partido Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, pues por el Partido Socialista es verdad que hace un año pues nuestro voto fue favorable porque, de hecho, se iba a solicitar que nos cedieran ese inmueble y estábamos totalmente de acuerdo, pero en ningún momento en aquel momento se comentó de que esto iba a ser adquirido para ser un centro de innovación social vinculado al centro que tiene la Noria de la Excm. Diputación de Málaga. Se comentó de que iba a ser para un museo que ya se vería en qué lo convertíamos. Entonces, pues desde el Partido Socialista, nos da coraje de que no se haya informado lo que, a la oposición, para lo que va a ir destinado este inmueble. Y entonces nos da coraje de que encima adquiramos un inmueble para que también se vuelva a beneficiar más la Diputación. Yo creo que como hay que ir pagándoles favores, este es uno de los que también le vamos a pagar. Adquirimos unos inmuebles y se los, y le damos partícipes a la Diputación de Málaga. Entonces por ello nosotros nos vamos a abstener en este punto. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por el Partido Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, desde el Partido Popular, como la propuesta que se trae es una subsanación de la que ya en su día se planteó. No recuerdo exactamente ahora lo que comenta la portavoz del Partido Socialista, que no se dijo lo del tema de la Noria, no lo recuerdo con exactitud, pero bueno, lo del tema de mamá Diputación no sé exactamente qué problema es el que existe con la Diputación y con lo que se trae a pleno de que se dé para para la Noria. Yo, como suele, voy a parafrasearte, voy a hacer yo un inciso esta vez. Y, es cierto que aquí se piden muchas cosas a Diputación desde el Partido Popular, incluso vosotros traéis hoy una propuesta en la que



determinamos que, si tenemos que pedir algo a la Junta o alguna otra administración para que nos ayude, que lo hagamos, lo traéis ese punto, luego más tarde se leerá. Pero yo quiero agradecer también en parte a muchas de las cosas que hace la Noria, porque cuenta con Algarrobo, cuenta con Algarrobo para muchas actividades. De hecho, hace poco estuvimos en una actividad realizada por La Noria. No voy a hablar de la Diputación en general, voy a hablar de La Noria en particular, que no es que tengamos un especial interés en que Diputación venga aquí, pero si podemos adquirir un edificio y en ese edificio podemos hacer que la Noria venga y traiga a otros pueblos que conozcan Algarrobo, yo creo que una idea que no está muy mal pensada. De hecho, el otro día estuvimos en Canillas de Aceituno, fuimos un grupo de, con la Asociación de Mujeres invitados por La Noria. Los jóvenes de nuestro municipio, no solamente este fin de semana, sino fines de semana anteriores, de otros años, también han estado visitando La Noria. Y es verdad que cuando hay distintas actividades, pues han contado con este pueblo, con este municipio, hemos conocido a gente de otros municipios, hemos podido visitar otros municipios y yo creo que eso es algo que a Algarrobo en parte le puede beneficiar. Si lo podemos hacer a través de ello y, si no se puede hacer a través de ello, pues se hará a través de otro, de otra cosa. Ahí tenemos ese pueblo, lo voy a poner de ejemplo, ahí está Benarrabá, Benarrabá es un pueblo que está, no sé si habéis estado alguna vez, pero está, el pueblo está muy lejos. Pero mira, tienen ese nodo de la Noria. Y es verdad que es una forma de atraer a otros pueblos a conocer dicho lugar, y es un pueblo de la serranía perdido. Vamos, que no es un pueblo que tú vayas como tenemos tan buenos accesos en esta zona. Entonces, bueno, yo simplemente quería puntualizar ese aspecto. Y nada, decir eso, que nuestro voto pues como la vez anterior pues será favorable.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Si quiere tomar la palabra Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, solamente darle la razón, en este caso, a la portavoz del Grupo Socialista, que es verdad que la primera idea que a nosotros también se nos dijo, o nosotros entendimos, era que se iba, se iba a destinar para algo, museo cultural o algo relacionado. Nos parece bien también lo que se llevaba a cabo ahora, pero sí matizar que esa idea estuvo presente.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Yo si queréis, leo, en el primer acuerdo se habla que es de interés general que la casa de Peón Caminero pase a integrar el patrimonio municipal, convirtiéndose en un centro de innovación social, cultural, que desarrolle, implemente ideas prácticas, tecnologías que afronten nuevos desafíos y retos sociales, etcétera, etcétera. Era mucho más extenso. Nos han pedido cuatro líneas, pero literalmente cuatro líneas, porque esto también nos pidieron, nos pidieron que lo desarrolláramos más, se desarrolló más, y nos pidieron, por favor, que cuatro líneas, y vinculado como a una delegación. Todo lo que se trabaje en cualquier ámbito, al final, también al final, aunque sea cultural, que es un poco lo que se quiere trabajar allí, al final



va también con el fomento del empleo. En definitiva, el poder desarrollar iniciativas que tengan al final un fin de empleo. Entonces, como en Málaga la delegación, es verdad que más vinculada al trabajo que se hace de innovación social en la Noria es empleo por distintas cuestiones, pues con quien es más fácil después a la hora de que la Junta... porque ellos pedirán, no solo a nosotros, sino a la delegación correspondiente, informe sobre las actuaciones que se están acometiendo allí. Pues lo más fácil que entienda lo que ahí se va a desarrollar. Por eso esas cuatro líneas están ahí. Pero desde el primer momento se habló de un centro de innovación social que, lógicamente, pues tiene que estar vinculada a la Noria, que no pasa nada, que la Noria es un centro de innovación social de la Diputación Provincial de Málaga, que lo que llega es a acercar a los municipios, y más aún a los municipios menores de 20.000 habitantes, pues actividades, recursos, etcétera de los que se puedan beneficiar nuestros vecinos, los vecinos de la comarca y sea pues un punto, pues como ha comentado la portavoz del Grupo Popular, de como pasa por ejemplo en Benarrabá, que él está vinculado a la tecnología y se desarrollan, pues cuestiones que tienen que ver con la tecnología. Cada uno tiene una temática, por decirlo de algún modo, más específica para trabajar en esos proyectos y yo creo que, bueno, quizá fruto del desconocimiento de lo que se hace en la Noria, yo creo que el trabajo en innovación social que se lleva haciendo años en la provincia de Málaga, pues va dando sus frutos y nosotros como municipio debemos de intentar también aprovechar todos esos recursos de ahí.... Pero vamos, que no, favores aquí no se le pagan a nadie, al revés, lo que lo que van en todo caso a venir son recursos a nuestro municipio para nuestros vecinos. Pero bueno, si quieren tomar la palabra. La portavoz del Grupo Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Vamos a ver, que sí, que estamos de acuerdo en que lo que van a venir son recursos, si nosotros no estamos en contra del punto. Lo he explicado. Simplemente nos vamos a abstener porque no hemos tenido suficiente información ni se ha contado con la oposición para poner de que se la iba a destinar a la Noria. Simplemente por eso. Que de más se sabe que el Ayuntamiento de Algarrobo, que somos un municipio menor de 20.000 habitantes, si no fuera por Diputación y fuera por la Junta y fuera por el Estado, demás, sabemos que no podríamos hacer ningún proyecto ni ninguna actividad, porque nuestro presupuesto no llega a eso. Demás sabemos que tenemos que contar con la Diputación y que tenemos que contar con la Junta de Andalucía, señora Lozano, por supuesto, porque somos un municipio que, por cuestiones, no nos podemos financiar únicamente con nuestro presupuesto, con presupuesto municipal. Entonces no sé a lo que viene darle vueltas, simplemente que nosotros no estamos en contra del punto y que se ceda. Y que se sabe además que la Noria hace muy buen trabajo. Igual que Diputación hace muy buen trabajo en muchas cosas y la Junta de Andalucía hace un buen trabajo en muchas cosas, pero simplemente lo que nos da coraje es que parece que la oposición estamos aquí, como le he dicho otras veces, a venir, a levantar la mano cuando a vosotros conviene, porque si la levantamos de otra forma aparece que os sienta mal. Y que ni preguntemos, ni hablemos, ni demos opiniones,



simplemente nos vamos a abstener por eso, porque vemos que no se cuenta con la oposición. Nada más, muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Partido Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues como dice la portavoz del PSOE, cada opinión es respetable. Yo creo que cuando se trajo simplemente, como había hecho el apunte del tema de la Noria de la Diputación, pues simplemente era explicar un poco el porqué del Centro de Innovación Social. Hemos visto otros sitios, otros pueblos pequeños donde se ha instaurado este centro. De hecho, es verdad que hay muchos proyectos que se hacen en la Noria, que han estado aquí en el municipio. De hecho, hace poco se presentó lo de la Federación contra el Cáncer que, de hecho, estuvieron aquí presentando su proyecto y otras tantas asociaciones que han pedido subvenciones a través de la Noria. Y nada, simplemente es eso, digamos, sumarnos teniendo la oportunidad, teniendo un edificio aquí cercano, bien situado, bien localizado.... Es cierto, a lo mejor lo que dice el portavoz de la oposición con el tema del aparcamiento. Habrá que buscar esa solución también si tenemos la oportunidad del sitio donde se pueda localizar, pues se hará también en el momento en que, ojalá, nos lo cedan. Y bueno, todo lo que sea traer cosas al pueblo, pues yo creo que nos beneficia. Entonces simplemente quería apuntar eso cuando ha hecho referencia al tema de la Noria, simplemente.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, yo creo que queda suficientemente debatido el punto. Pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En contra? ¿Abstenciones? Muchas gracias.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE ALGARROBO. (0:20:10)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=33&t=1210>

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pasamos al siguiente punto. Punto tercero, dictamen sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa de los servicios de recogida de Residuos Sólidos Urbanos de Algarrobo.

La Sra. Secretaría hace lectura de la propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO.



En fecha 10 de abril de 2022 entró en vigor la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, lo que supuso entre otros aspectos la transposición al ordenamiento jurídico interno de la Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos y la Directiva(UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente.

La Ley impone a las entidades locales la obligación de disponer de una tasa o prestación patrimonial de carácter público no tributaria, para financiar el servicio de recogida, transporte y tratamiento de los residuos y que, además, cumpla los requisitos que la norma establece.

Si bien, tradicionalmente este Ayuntamiento ha dispuesto de una tasa para financiar este servicio, al amparo del artículo 20.4. s) del Texto Refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo2/2004 de 5 de marzo, que incluye entre los supuestos habilitantes para la exigencia de una tasa la Recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de estos, la Ley 7/2022 exige la adaptación de la propia gestión del servicio de acuerdo con los fines de la norma, entre otros la prevención y reducción de la generación de residuos, la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos y efectuar la transición a una economía circular y baja en carbono.

En consecuencia, existe la obligación de aprobar de la modificación de la ordenanza reguladora del servicio antes de cumplirse el plazo de tres años a contar desde la entrada en vigor de esta ley (es decir hasta el 10 de abril de 2025) que establezca una tasa específica, diferenciada y no deficitaria, que permita implantar sistemas de pago por generación y que refleje el coste real, directo o indirecto de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos, tal y como exige el citado art. 11.3 de la Ley 7/2022.

Por todo lo anterior, procede la modificación de la Ordenanza actualmente vigente, quedando el texto de la misma tal y como se recoge en el documento adjunto, y se publicará su texto íntegro para una mejor comprensión.

En virtud de lo expuesto, y en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley, presento al Pleno, previo dictamen de la oportuna Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de la “Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de los servicios vinculados al Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del municipio de Algarrobo”.

SEGUNDO: Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO: Transcurrido dicho plazo, se adoptará el acuerdo definitivo que



proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado. En caso de que no se presente ninguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultada expresamente la Alcaldía para su publicación y ejecución”.

VOTACIÓN (1:16:05)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=33&t=4565>

Votos a favor:

-7 concejales del PP

Votos en contra:

- 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros.

INTERVENCIONES:

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, he leído la propuesta de Alcaldía la señora Secretaria. En primer lugar, quiero agradecer el trabajo de la Secretaría e Intervención en este punto, porque han sido bastantes horas de trabajo para poder llegar a elaborar esta modificación de nuestra ordenanza para dar cumplimiento a la Ley 7/2022. El 10 de abril de 2022 se aprobó esta ley que mañana, precisamente, pues acaba el plazo que tenemos los ayuntamientos para modificar, adaptar nuestras ordenanzas a esta ley, y que lo que se viene en líneas generales es que la ley está, bueno, Europa dictó una serie de iniciativas a los estados miembros y España, pues instaló esta ley. Esta ley de residuos, de suelos contaminantes, de economía circular, donde la parte digamos económica de la ley, pues el gobierno lo que hace en una transposición, nos dice que somos los ayuntamientos los que tenemos que llevarla a cabo. ¿Cómo? Pues planteando que el coste del servicio de recogida de basura tienen que pagarlo los vecinos, con la premisa de que quien más contamine, más pague. Que eso está muy bien. Quien más contamine, más pague está muy bien, pero eso después, extrapolarlo en el día a día, pues eso es muy, muy complicado, por ahora, del modo y manera en que vivimos y en que se lleva a cabo la recogida de residuos sólidos urbanos. Eso significa que los costes que tiene nuestro Ayuntamiento en la recogida de residuos, pues tenemos que llevarlo a esta ordenanza y modificarla en ese sentido, lo que hace que hasta ahora que, por ejemplo, las viviendas en nuestro municipio, pues pagaban 27 € anuales de tasa de basura, quizá es verdad que es una cantidad pues muy baja para los costes que conlleva, pues tengan que modificarse bastante al alza. Y paso a la lectura de cómo quedarían. Pues para uso de vivienda, un piso, digamos, de menos de 50 metros cuadrados, pasarían a pagar 84,11. De más de 50 metros cuadrados, 100,94. Las viviendas unifamiliares tipo casas adosadas o aisladas de menos de 200 metros cuadrados, pagarían a pasar 117,76 y las



mayores de 200 metros cuadrados, 134,58. Y en cuanto a las actividades económicas, pues desde..., se ha hecho pues un reparto por, bueno, pues las distintas categorías, si son productivas, comerciales, comercial de alimentación, restauración, bares, cafeterías, heladerías, servicios, turismo o no declarado. Y en ellas pues, bueno, pues se ha ido según también la superficie, pues se ha ido estableciendo una tarifa que va desde los 160, desde los 139,17 € que pagarían los no declarados, pues a las, por ejemplo, la restauración, que es pues al final la que más basura genera, pues los de menos de 50 metros cuadrados pagarían 321 € de 50 a 100, 356 y los mayores de 100 metros cuadrados 392,41 €. Y ahí, en esa horquilla, digamos, de menos a más, van el resto de cantidades. Yo tengo que expresar esta tarde aquí que, para este ayuntamiento, para este equipo de gobierno, pues bueno, no estamos para nada de acuerdo en la forma en la que esto se ha llevado a cabo el gobierno de Pedro Sánchez, pues ha impuesto esto a todos los ayuntamientos de España con esa fecha límite. No a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, incluso de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Desde los Consejos de Alcaldes se ha solicitado en numerosas ocasiones, pues, que se creara una mesa de trabajo donde ver cómo abordar esto, porque al final lo que trasladamos es al ciudadano, al bolsillo del ciudadano, el coste del servicio. Y no es algo en los que los ayuntamientos pues estuvieran, bueno, pues en su hoja de ruta, porque hasta ahora ese coste lo ha ido asumiendo el Ayuntamiento, pues con esta tasa y el resto de impuestos y tasas que tiene el Ayuntamiento. No ha sido así y la respuesta, en todo caso, por parte del Ministerio ha sido en todo momento que no había modificación, que el último día era el 10 de abril y que aquellos ayuntamientos que no lo hicieran pues se van a ver sometidos a, bueno, pues a sanciones y a no poder acceder a subvenciones que vengan de fondos europeos, que a día de hoy son la inmensa mayoría. Lógicamente, nuestro Ayuntamiento, nosotros no podemos ni estar de acuerdo con la forma, ni estamos de acuerdo en el fondo. Lo que no vamos es a, bueno, pues llevar a nuestro Ayuntamiento a que se impongan sanciones, como ya ocurrió en el año 2007, por ejemplo. Este Ayuntamiento en el año 2007 pagó sanciones por la depuración de agua. Hace años que, igual que ahora está pasando con los residuos, hace años con la depuración de aguas, ya Europa empezó a imponer sanciones a al Gobierno de España. El Gobierno de España, ¿qué hizo al final? Pasaron a las comunidades y las comunidades a los ayuntamientos. Y este Ayuntamiento llegó a pagar esas sanciones. Creo que no es de recibo que ese sea el modus operandi al final, porque además tenemos que implantar, por ejemplo, el contenedor marrón, que es la Ley de Economía Circular, nos obliga ya a imponer el contenedor marrón, donde echaremos pues las sobras de las cáscaras de plátano, de las patatas, la comida que sobra, etcétera, y hacer una recogida paralela a la actual para ese contenedor marrón que, bueno, pues estamos acogiéndonos a una subvención europea por el consorcio de residuos para adquirir esos contenedores y ya veremos a ver cómo se hace esa recogida, porque tiene que ser en un camión especial, para eso sí nos obligan, pero para darnos recursos para ello, no. Deciros también que al mismo tiempo que esto se nos impone a los ayuntamientos a través de la ordenanza de la tasa, también en el año 2022, viendo las liquidaciones del Consorcio, pues ya vemos como ahí a todos los



ayuntamientos a través de lo que le pagamos al Consorcio, ya se nos impone una una tasa. ¿Qué pasa? Pues desde el año 2022 que se pagó 160.500 € al Consorcio de Residuos, pasamos en el año 2023 a pagar 278.900 € por el nuevo impuesto a la basura, como se le llamó en su momento. Y ahora pues estamos otra vez con el mismo tema. Al final todos sabemos que la basura es un problema, todos sabemos que hay que, que hay que intentar pues reciclar, que mejorar. Pero esta vía sin concienciación, sin una educación en reciclaje, sin poner medios al alcance de todos nosotros para que de verdad se pueda llevar a cabo, al final se trata solo de pagar, y en eso, sinceramente, pues no estamos para nada de acuerdo. ¿Qué va a hacer nuestro Ayuntamiento? Hoy no nos queda más remedio que traer esta tasa al Pleno para su aprobación. Pero sí que estamos estudiando una bajada en el IBI que, por ahora, es algo municipal. Era igual que esto, pero a través de la ley nos han obligado a modificarlo, de modificar nuestro IBI, bajarlo para compensar de algún modo la subida que van a tener nuestros vecinos, porque para nada era el, bueno, los números que nadie se esperaba que tuviéramos que llevar a cabo. Así que ese es el compromiso que adquirimos hoy con todos nuestros vecinos, una bajada en el IBI para compensar en cierta manera esto, además de llevar las propias ordenanzas un paquete de bonificaciones y medidas para las familias, para los jubilados, para las personas con menos recursos, una bonificación del 30% y también a nuestros negocios unas bonificaciones. Bueno, pues dado que se vayan, pues tomando medidas para reciclar mejor, para que los productos pues vayan a través de los operadores que así se dedican al reciclaje, etcétera y favorecer de este modo también como la ley nos exige, pues bueno, que venga recogida en la ordenanza. Yo sé que, bueno, viendo y hablando con alcaldes, compañeros de todos los grupos políticos aquí en la comarca, que todos en estos días pues están llevando a cabo sus modificaciones. Ahí pues un poco las modificaciones que se han hecho de las ordenanzas, pues muy diversas. De quien hace pues un poco tabla rasa y son 110 € para todo el mundo. Como quien va se va a acoger a los valores catastrales. Quien lo va a hacer a través del recibo del agua, etcétera. Nosotros hemos planteado, después de valorar todo, pues estas fórmulas que pensamos que un poco más equilibrada dentro de lo que supone una subida, Y sé que, por ejemplo, pues sé que por ejemplo el alcalde de Torrox que dice que no va a aplicar la subida, pero es que mi amigo Oscar, que yo lo quiero mucho, llevan pagando la tasa de basura más alta de todas la Axarquía durante muchos años, entonces ellos no van a tener que dar ese paso. Nosotros hasta el día de hoy, después de veinte, yo que sé cuántos años lleva nuestra tasa así, pues bueno, pues no se ha modificado y es verdad que se venía cobrando muy poquito, lo cual el salto es más importante. Y bueno, ellos pues rondan los números que nosotros estamos hablando hoy, de lo que se paga, por ejemplo, en Torrox de tasa de la basura, y yo me alegro que no tengan que modificarla porque ya tengan, los números salgan y estén equilibrados los costes con los ingresos. Así que, bueno, sé que esta tarde este punto va a traer debate entre los que estamos aquí, pero solamente reincidir en el compromiso de este equipo de gobierno que es la modificación del IBI para compensar de algún modo esta subida que, en ningún momento, pues nadie presagiaba que iba a ser de esta índole. Así que si quieren tomar la palabra. El portavoz de Por mi



Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Bueno, buenas tardes de nuevo. Como ya le he dicho en algún otro pleno, alguna que otra ocasión, pone usted la tirita antes de que se da la corte. Y no solamente por la aclaración, explicación, diálogo, manifiesto que acaba de hacer usted aquí, ni tampoco por la publicación que ha subido su grupo hace media hora diciendo que están en contra de esto. Pero bueno, para empezar nuestro voto va a ser en contra. En primer lugar, es cierto que Europa ha lanzado una directiva europea, la cual lo que viene a decir, como ya se ha explicado, es que los ingresos y los gastos por los servicios de recogida de basura tienen que equipararse e igualarse. Pero ojo la directiva europea no te dice que no puedas bajar el resto de impuestos para contrarrestar la subida y el bombazo que van a meter ustedes. Señores, un 300% de subida en la tasa de basura, de pagar sobre 30 €, 27 ha dicho la señora alcaldesa, a pagar una media de más de 100 € por casa. Y aquí, señora alcaldesa, permítame que le diga un par de cosas. La primera, usted tenía opción, como han hecho otros municipios vecinos, de no aplicar esta normativa europea. Usted sabía perfectamente que iban a ir por ahí los palos y perfectamente ha hecho referencia al señor Óscar Medina en Torrox. Estamos de acuerdo que se pagaría la tasa más alta, pero si no la ha aplicado, si no la ha aplicado será por algo. Yo estaba en contacto con él. No sé usted, supongo que también habrá estado en contacto con él, y lo que dice es que valora su municipio antes de aplicar una tasa. Si nos vamos a Benamocarra el señor Abdeslam, pues tampoco la va a aplicar. Entonces, ¿sabe que tienen en común? Lo que le he dicho, que quieren a su pueblo, que le duele su gente y sus vecinos. Pero, ¿sabe qué más? No van a aplicar esta normativa porque, entre otras cosas, como usted ha dicho, lo máximo que le puede pasar es que no le lleguen subvenciones europeas. ¿Me podría enumerar la ayuda europea directa de Europa que hemos recibido nosotros en los últimos años? Pero bueno, señora alcaldesa, imagínese que yo empatizo con usted. Vamos a pensar que Algarrobo vive de ayudas europeas, cosa que no es así, pero bueno, ponga usted esta tasa de basura, vale, la tiene que poner usted, obligatoriamente, pero baje el IBI. Y ahora no venga aquí a decirle, a contar cuentos de que están estudiando bajar el IBI cuando el año pasado lo subieron un 12%. ¿Cuánto van a bajar el IBI este año? ¿El mismo 12% que subieron el año pasado? ¿Para qué? ¿Para dejarlo como estaba? Si a usted le han dicho, por ejemplo, que tiene que subir 1' para compensar el servicio de basura, ¿cuánto piensan bajar en el otro servicio? Porque sería tan fácil como bajar otros 10 por otro lado. Como, por ejemplo, que le acabo de mencionar, el IBI. Esto de bajar el IBI, como ya le digo, no es un invento mío. Ya que usted hace referencia a otro municipio cercano, pues Rincón de la Victoria lo ha hecho, como ya sabrá, incluso Málaga o incluso Málaga capital. Esto que lo menciono, bueno, pues son datos, hablan por sí solos. Y bueno, en definitiva, señora alcaldesa, me recuerda usted con su forma de hacer política a quien tanto menciona, Pedro Sánchez. Crujir a impuestos a los vecinos y seguir dando el mismo servicio precario a los vecinos. Muchas gracias.



D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): El Grupo Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, por el Grupo Socialista, como no puede ser de otra forma, vamos a votar en contra. Ya veo aquí que aquí los dos compañeros han echado su mitin político. Yo no voy a echar ningún mitin político. Simplemente me voy a basar en hechos. Y que, por supuesto, toda la culpa es de Pedro Sánchez. Está claro. Bueno, desde el PSOE siempre vamos a estar en contra de la subida de cualquier impuesto a no sé que no quede otra alternativa. Pero en este caso creemos que hay varias consideraciones que no se han tenido en cuenta. Creemos que es de vital importancia para poder tomar una decisión al respecto. No compartimos los datos que se han utilizado para la realización del cálculo necesario para determinar el desfase presupuestario del servicio de basura, no presentan, nos presentan serias dudas. Con esto no quiero poner en cuenta el trabajo que ha hecho tan duro la señora Secretaria, ni mucho menos. Pero hay datos que nos van, se nos van pinceladas. Pensamos de que está un poquito inflado, porque pongan en vestuarios con tres personas que hay trabajando en la basura 1.000 €. No sé, esta gente irán a Massimo Dutti a comprarse los trajes de basura. Después con el Consorcio tenemos 277, es lo que ha puesto en los cálculos, y tenemos presupuestado 220.000 €. No sé, los cálculos ahí varían. Con los gastos de camión de la basura, 9.203. Mira, esos gastos cuando el camión estaba viejo, pues puedo entenderlo, pero habrá un camión nuevo que tenga esos gastos tampoco lo veo mucho. Pero quitando esos puntitos del medio, es importante tener en cuenta una consideración que, a simple vista podría ser significativa, pero que tiene una relativa significativa. Si nos fijamos, lo que se trae hoy a pleno no es una modificación de la ordenanza de basura actual, sino la creación de una nueva. ¿Por qué? Porque nuestra ordenanza actual es Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por transporte, tratamiento y eliminación de residuos sólidos y urbanos. Por tanto, como es evidente en su título, no incluye la recogida de residuos sólidos urbanos. Aspectos que a, consideraciones, explicaciones que les voy a explicar ahora. Ya desde principios de los 80, nuestro Ayuntamiento contaba con una ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida domiciliar de basura. Ordenanza que se fue actualizando hasta 2000, hasta 1994. En la cual la eliminación de esta tasa pasa a incluirse dentro del recibo del IBI. Como después, como demuestra lo recogido en el punto tres de la modificación de Ordenanza de la sesión plenaria del 24 de noviembre de 1994 y que puede verificarse en este acta. Entonces parece que pagamos un poquito en el IBI ya de basura. Me voy a pasar a leer el acta. Modificación de ordenanza: Se da cuenta de expediente tramitado por la modificación de la Ordenanza Fiscal y del informe favorable emitido sobre el mismo por la cuestión, por la Comisión de Hacienda. Las modificaciones que se proponen son las siguientes: De la Ordenanza de la tasa de recogida de basuras suprimiendo de la misma del apartado A del artículo 5.2, relativo a la tarifa aplicable a la vivienda de carácter familiar. Del alza del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, aumentando el tipo impositivo hasta 0,775 y a fin de compensar la suspensión de la tarifa de recogida de basuras. En relación con este expediente de modificación por el señor Alcalde, se expone que cada



día se va imponiendo la filosofía de refundir la diversidad de impuestos y tasas municipales en lo menos posible, en que en este sentido va el expediente que se tramita a fin de suprimir la tasa por el servicio de recogida de basuras en las viviendas de carácter familiar y compensar la misma como la subida del IBI de naturaleza urbana. De esta forma se reduce en gran manera a los gastos administrativos y de gestión. ¿Por qué se decide suprimir la tasa de recogida de basuras e incluirla en el recibo del IBI? Como todos sabemos, hasta el año 1994, nuestra basura era eliminada en el vertedero municipal que teníamos el Ayuntamiento en el municipio de (no entendible). Tras la clausura de este vertedero, el Ayuntamiento se vio obligado a transportar y tratar los residuos urbanos a la planta de tratamiento de los Rubiales, en Málaga, y posteriormente a la de Antequera. Evidentemente, esto supuso un gasto para el Ayuntamiento, lo que obligó a crear una tasa que sufragara esos nuevos gastos. O sea, que la basura la pagábamos ya dentro del IBI. ¿Por qué se hizo esta tasa? Por una tasa de transporte. Así que nuestra actual tasa de basura, igual que hasta ahora nuestra actual tasa de basura, perdón. Con los datos que encontramos, y tal como se ha leído en el acta del Ayuntamiento, la subida del IBI del 0,60 al 0,775 estaba destinada a la domiciliaria. Lo cual ese porcentaje se incrementó en torno de un 12 al 15%. Debería haberse tenido en cuenta en los cálculos efectuados para determinar el incremento de la tasa ahora, en este estudio. Desde el PSOE entendemos que todos estos aspectos deberían haber sido tomados en cuenta en el antecedente del informe económico emitido por los técnicos del Ayuntamiento, y esas cantidades tenidas en cuenta para realizar una aplicación justa de la subida de la tasa de basuras. Pero evidentemente esto demuestra que este equipo de gobierno no le importan sus vecinos, por mucho que la señora, la señora alcaldesa nos ha querido dar a entender que lo más importante para ella son sus vecinos. Aquí lo único que hay es afán recaudatorio. Desde el PSOE queremos proponer dejar esto sobre la mesa, estudiar con este cálculo, porque mirando con este cálculo la subida no sería con tanta barbaridad como es ahora mismo. Entonces quisiéramos que se tuviera en cuenta el acta de pleno de 1994 de noviembre y que se hicieran esos cálculos oportunos. Nada más.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Partido Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, 1994, 2022, esto es 2022, abril de 2022. Esto es lo primero que cuando yo llegué, esta y la de Bienestar Animal me tuve que leer, las dos primeras, no tuve otra cosa que hacer siendo concejala de Medio Ambiente. Si sale una ley en el año 2022 se puede estudiar lo del 94, pero lo suyo es que obliga 2022. A ver cuando Europa saca lo que es el tema, como todos sabemos muy bien, el tema de la Agenda 2030, que estamos todos muy emocionados, incluso en agricultura y ganadería también están emocionados, también os puedo dar directrices al respecto. Y en pesca también, vamos, no le vamos a preguntar a la compañera. Europa lo que hace es que dice que tenemos que reciclar el 50% para 2030. Europa pone unas directrices, unos objetivos, marca ciertos objetivos, y se lo marca a los países. Cada país lo hace como quiere. Por qué el Gobierno de España, Pedro Sánchez, como queráis llamarlo, el



Gobierno de España, gobernado actualmente por el PSOE, ¿por qué no invierte en infraestructuras? ¿Por qué no invierte en mejora a la hora de que los vecinos reciclen? Porque yo estoy intentando buscar por todas partes un medio, pero me estoy viendo que voy a tener que ir puerta por puerta para que los vecinos reciclen en las calles estrechas del municipio. ¿Por qué no se invierte en infraestructuras, en cosas..., más dinero? En puntos limpios, por ejemplo, que es lo que llevamos reclamando no solamente los tres partidos políticos, todos los vecinos del pueblo, pues eso viene de fondos europeos. Mira tú si son importantes los fondos europeos, eso viene de fondos europeos. Todas las ayudas que recibe la gente viene de fondos europeos, y la mayoría de las ayudas de medio ambiente vienen de fondos europeos. ¿Que no podemos recibir ayuda de fondos europeos? Buscaremos por otro lado, pero el problema es que esto se podía haber hecho de otra forma. Imagínese usted, que usted es del mismo partido y no está de acuerdo. Imagínate cómo estamos nosotros de acuerdo, nosotros que somos del PP. Imagínese lo de acuerdo que estamos en tener que subir las tasas de basura, porque aquí todos vivimos en Algarrobo y todos tenemos que pagar esa tasa de basura. A mí no me hace gracia tener que pagar esa tasa de basura. Yo ya pago la mía. Pero, ¿qué es lo que ocurre? Que, con esta ordenanza, lo primero que te dice, quien contamina, paga. ¿Qué es lo que tiene que pagar? Tiene que pagar transporte, tiene que pagar el personal, tiene que pagar la vigilancia de operación y mantenimiento, patatín, patatán. Todo eso lo pone aquí en la ley. Lo mismo que usted está diciendo que, a lo mejor, los datos que vienen del Consorcio no son los correctos. Pues mira, esta ley también obliga que todos los años hay que entregar un informe anual de la cantidad de residuos que hemos generado, de vidrio, de plástico, y hay que hacer unos cálculos y hay que presentarlo a medio ambiente. Lo mismo que nos obliga pues a tener los convenios con los contenedores actualizados, que cuando llegó este grupo de gobierno, pues los convenios no estaban actualizados, ni con pilas, ni con textiles, ni con, con muchos de los que había y ha habido, por eso ahora se han puesto contenedores nuevos, porque los convenios, esta ley obligaba, diciembre de 2024, que tenían que estar actualizados. Usted estuvo aquí hasta mayo de 2023. Esto entró en abril de 2022, o a lo mejor es que pasa como el presupuesto que ya lo haría el que venga después. Entonces es cierto, yo no voy a, a ver, voy a tener que votar porque no me va a quedar otro remedio, porque la ley está para cumplirla y la tengo que cumplir. Porque es lo que dice la señora alcaldesa, si había un tema de aguas residuales que no lo estábamos haciendo y estábamos sancionados, pues, ¿qué es lo que va a pasar con esto? Que al final vamos a tener que pagar la sanción, que si el Ayuntamiento paga una sanción va a venir también del bolsillo de los algarrobeños y de las algarrobeñas, y encima vamos a tener que subir la tasa de basuras. ¿Por qué se ha traído casi al último día? Porque se ha intentado que nos den una prórroga. Pero, ¿qué es lo que pasa? Que la señora Montero no quiere dar la prórroga, y hay ciertos ayuntamientos que se han opuesto y los ha amenazado. Tendrá consecuencias. En cuanto al portavoz de Por mi Pueblo, claro que no va a subir la tasa de basura. Es que yo tampoco lo haría. Si yo ya estoy cubriendo los costes de mis servicios, ¿para qué voy a subir la tasa de basuras? El problema es que aquí no se cubren y no nos dejan que seamos nosotros, como hemos



hecho hasta ahora, el Ayuntamiento, como ha estado haciendo hasta ahora, que sea el que cubra esos costes. Te dice, quien contamina, paga, y que tienes que poner una tasa de basura. Se podría haber metido en cosas de infraestructuras, en mejoras para el reciclaje, que es lo ideal. Lo mismo que te dice, vamos a bonificar. Entonces, ¿qué hacemos para la bonificación? ¿Ponemos la tarjeta en el contenedor? Eso lo podrán hacer ciudades grandes. Pero nosotros, ¿cómo controlamos a día de hoy eso? Y otra cosa que se ha quedado totalmente desierta porque hay mucha gente que recicla. Pero, ¿qué hago? ¿Le pongo...? Yo estoy abierta a todas las ideas que encontréis en los pueblos y en los sitios, cosas que se puedan llevar a cabo. Y en el momento que encontremos algo que se pueda llevar a cabo para la bonificación, no solo como se ha puesto en la ordenanza, para las familias numerosas, para los pensionistas, para los negocios. Yo reciclo, ¿que malo es que yo tenga una bonificación por reciclar? Hay países que están muy adelantados en eso. Hay países que están muy adelantados en eso, pero es verdad que aquí, en vez de adelantarnos en ese aspecto, nos han adelantado cobrando la tasa de basuras. Lo ideal sería, como otros países, llevan su botellita, la llevan a un sitio y encima le dan dinero por reciclar, y ahora nosotros tenemos que pagar por tirar la basura. Ya no tirar, tirarla, reciclarla y solo pagar, pagar, pagar, pagar. Entonces, es normal. Si es que vosotros mismos, que soy del mismo partido, no estáis de acuerdo. Imaginaros como estamos nosotros, en desacuerdo total. Pero bueno...

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por mi Pueblo. Si quiere otra intervención, pues tiene la palabra.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Bueno, mire usted, le voy a hacer una enumeración y así quizás todos lo entendamos mejor. Primero, con la aplicación de la nueva tasa de basuras, ustedes van a recaudar más de medio millón de euros al año, que van para las arcas municipales, que se dice pronto. Ustedes, punto número dos, ustedes no tenían bastante liquidez para afrontar la legislatura y sacan un préstamo de campaña de casi 400.000 €, también obligados por Pedro Sánchez. Tercero, cogen ustedes y hace una subida del IBI hace un año de más de un 12%, obviamente también obligados. 4.º, no había tasas de, para el matrimonio civil. Llegan ustedes, pum, tasa nueva creada. Más impuestos. También, cómo no, cómo no, obligada por Pedro Sánchez. 5.º, nueva tasa para gestión documental del Ayuntamiento. Es decir, pagar por compulsar, evaluar informes técnicos y cosas que hasta entonces eran gratis para el vecino. Llegan ustedes y, pum, también sale del bolsillo de los ciudadanos. 6.º, y la más reciente, la tasa de ocupación de vía pública, lo que viene siendo terraza, toldos y demás. Otro guantazo más al ciudadano. Y bueno, la de subir el sueldo a primeros de legislatura, ya no la voy a ni decir, porque al fin y al cabo es irrisoria comparada con todas estas anteriores. ¿Qué me pueden decir ustedes a esto? También, cómo no, habrá que pagar los muros de piedra que se han hecho tan bonitos para los contenedores de basura. ¿Saben que tasa le quedan señores del PP a día de hoy sin tocar? Yo creo que la saben. La que vais a subir, efectivamente, pronto, que quede en acta, el impuesto de circulación y la tasa de los



vados, dos. Bueno, tres. No lo digan, si no malamente vamos. ¿Cómo lo veis? En definitiva, aquí suena pólvora en Canillas y el tiro se lo lleva uno de Algarrobo. No sabemos cómo, pero aquí, como diría la señora Vito, la ley del embudo, lo ancho para ustedes y lo estrecho para los ciudadanos. Señores del PP, miren, a ustedes esta ley les ha venido como anillo al dedo. Y ahora, como ha dicho la señora portavoz, que es que mira, esto está hecho de esta mañana y, efectivamente, es lo que ha dicho. Que si me creo que a mí me gusta que me suban los impuestos, que ella también los padece o los sufre, que qué van a hacer, que viene de Europa. Y en Europa, han mencionado ustedes antes, están señalándose PSOE y PP en Europa quién manda. Por mi Pueblo todavía no está en Europa. Están ustedes, con alguien más, pero también están ustedes. Su lema no era, señora alcaldesa, que había que apoyar a las familias de Algarrobo. Bueno, también ha dicho la señora portavoz, acaba de dar la razón, y dice, bueno, si no recibimos ayudas europeas, pues las buscaremos por otro lado. Bueno, efectivamente, qué susto le tienen ustedes a las sanciones. Yo lo que digo es que deberíamos mirar más por los vecinos que, al fin y al cabo, es lo que a nosotros nos interesa y echarle valor. Y si no nos queda más morro que poner la tarifa está, como ustedes dicen, que no le queda más que ponerla, bajen todo lo demás que le acabo de enumerar. Si ustedes ingresan medio millón de euros al año más, que no contaban con ello, que está ahí, pues bajen ustedes medio millón de euros más por los vecinos de otras formas, de otras tasas, equipárenlo a como estaba antes. Eso es lo que haría un buen gobierno. Y ahí nos van a tener a nosotros, si quieren. En definitiva, y para concluir, ya les anuncio también que este partido va a presentar una moción en el siguiente Pleno, instando a que, dado que vais a subir la tasa de basuras, se baje el IBI al mismo nivel que se va a implementar la tasa basuras. Así que, nada, muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por el Partido Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, yo quisiera preguntarle a la señora Secretaria si con el acta que le hemos presentado del año 1994 que la tasa de basuras iba dentro del IBI. Y si ella ve y está de acuerdo con todos los cálculos que ha hecho.

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares (SECRETARIA): Hombre, con todos los cálculos que he hecho, evidentemente estoy de acuerdo. Después, el acta de 1994 lo que viene a decir es que se baja una cosa y se sube otra. Que se sube el IBI y se baja la tasa de basuras, eliminando una tarifa que es aplicable a la de carácter familiar, vivienda de carácter familiar. Actualmente la vivienda de carácter familiar y cualquier otra tienen una tasa impuesta de 27 €. Sí, de transporte, pero de transporte, y si nos vamos a la ordenanza vigente..., es Ordenanza Reguladora de la Tasa por Transporte, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos. Esta es la tasa actual, cuya última modificación creo que fue en 2005 y entró en enero, el 1 de enero de 2006. Entonces aquí el hecho imponible es, leo textualmente "artículo dos. Transporte, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos, previsto en la letra S del apartado 4.º del artículo 20 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales". Entonces se grava por este hecho imponible,



por el transporte, tratamiento y eliminación, que es el mismo servicio por el que se va gravar ahora. No se está creando una ordenanza nueva ni una tasa nueva. Se está modificando la actual. Si bien es cierto que como sufre muchas modificaciones la ordenanza se va a publicar su texto íntegro para una mejor comprensión de los ciudadanos. Y bueno, pues porque ya el artículo uno se recoge de diferente forma el artículo dos. Es decir, hay muchas modificaciones, principalmente las tasas que se imponen, pero el hecho imponible viene a ser el mismo, transporte, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): ¿Dónde...?

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): No, te iba a decir que la señora Secretaria ha aclarado el tema.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, nosotros seguimos sin verlo de esa forma. Pensamos que desde el IBI se está pagando basuras y tenemos un recibo de basuras. Entonces, creo que se tenía que haber tenido en cuenta y haber sacado los cálculos de lo que se paga de basura dentro del IBI y así la subida no sería tan desmesurada. Después, seguimos con nuestro planteamiento de dejarlo encima de la mesa y que se ajustara un poco más. Como este planteamiento no va a ser aceptado, pues nada, ya en las alegaciones ya tomaremos medidas o lo que tengamos que hacer. Después, por otro lado, a la señora Lozano. Mira, señora Lozano, que yo he estado de concejal de Medio Ambiente, por supuesto, pero que tú no estás descubriendo el oro y el moro, que todo lo que tú estás haciendo ahora ya lo hice yo. Que con lo de, te encontraste los contenedores sin esto. Yo cuando llegué también me lo encontré. No te preocupes que estamos en la misma igualdad. Y después con lo que dice, si tú te has tirado dos años para hacer este informe, que a todo esto la ley no te dice que tienes que subir la tasa de basuras ni mucho menos, que la ley lo que te dice es que hay que hacer una serie de cosas, en el cual este Ayuntamiento en esta ordenanza no menciona absolutamente nada. Y primeramente tendríamos que haber pensado qué es lo que se va a hacer, qué es lo que nos va a suponer y así saber cuánto le supondría al Ayuntamiento lo que es la recogida, el tratamiento, etcétera de lo que es la basura. Porque es que ahora mismo ni se sabe, con todo lo que la ley nos, nos obliga a imponer. Entonces, vamos a ver, señora Lozano, que sí, que yo también me calenté la cabeza en cómo se reciclaba, porque la ley ponía que el que más, el que contamine, que pague más. Pero es que, con esta tasa, el que contamina no es que pague más, aquí si hay una abuela que tiene una casa de 200 metros porque la pobre ha estado toda su puta vida trabajando, pues resulta de que va a pagar más basura que el que tiene una casa de familia de 60 metros cuadrados. Entonces, yo creo que esto no es mirar por los vecinos ni mucho menos. Esto es afán de recaudación, y recaudatorio, porque para eso tuvisteis el IBI. Estáis recaudando de más..., 370.000 € más de lo que se recaudaba antes y ahora, pues por lo que ha dicho el amigo, yo no había hecho los cálculos, pero por lo que ha dicho el compañero Dani, pues vais a recaudar 500 millones



más, ¿no?, 500.000 500.000 €, medio millón más. Pues entonces la cosa va bien. Vaya, que el ayuntamiento a pérdida no puede ir. Y después a los proveedores tardamos más de 60 días en pagarles, y queremos cumplir la ley, pues la ley dice que a los proveedores hay que pagarles en un máximo de 30 o de, ¿30 días, no? o 90 días, y se está tardando en pagar el doble. Pues entonces no sé, yo aquí en este Ayuntamiento la ley la cumplimos cuando nos viene bien, cuando no nos viene bien no pasa nada, porque yo no creo que 8.132 municipios que tiene España lleven esto el día 10 a rajatabla. Vaya, ni pensándolo. Muchas gracias.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Pues lo dicho, si tú que eres del propio partido que ha establecido esta legislación, estás hablando así... Sí, tómalo a risa, es para tomártelo a risa, sobre todo por la forma que tienes de hablar algunas veces, para que te lo tomes a risa. El que cuando luchas por los intereses de tus vecinos, como dice el portavoz de Por mi Pueblo, esta ley estaba un año, estabas tú aquí en el Ayuntamiento, podías haber planteado algún tipo de ayuda o algún tipo de algo para tus vecinos en eso... Estoy hablando yo, y yo he estado callado y no estoy hablando contigo, estaba hablando con Dani. No estaba hablando contigo. Ahora hablaré contigo, tranquila. Yo he estado callada. No he hecho ningún comentario. Me he callado y he respetado vuestros turnos de palabra. Como te trae el texto escrito ya con anterioridad, cuando yo hablo sueles apuntar las cosas. Cuando hable Natacha, apúntalo también, que ha dicho..., como estás diciendo que vas a traer la moción para el próximo pleno, si no me equivoco has dicho que vas a bajar el IBI para el próximo año. Creo que lo acaba de decir. Entonces cuando lo vaya diciendo, como tú tienes tu texto preparado, velo apuntando y dilo. Después, comentar también, en relación con lo que ha estado diciendo y con todo el enfado que ha tenido la portavoz del Grupo Socialista, entrará más dinero a las arcas porque se subirá la tasa. Y evidentemente claro que sube el dinero. Para haber sido también concejala de Economía es cierto que no sabe ni cuando tienes que pagar a los proveedores, que yo creo que eso también lo deberías de saber.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Es que con nosotros ese problema no lo hemos tenido.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Vamos a respetar los órdenes del pleno, por favor. Un poquito de educación es importante tener en una mesa como esta.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Es que yo veo normal que os enfadéis porque haya que subir esto... Si es que, es que es lo normal. De hecho, vendrá otra subida motivada por donde tú trabajas también. También vendrá aquí, a este pleno. Tú lo sabes perfectamente. También vendrá.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Perdonad. Cuando vosotros habláis, se respeta vuestro turno. Yo pido, y por segunda vez pido, por favor, respeto a los



compañeros. Vosotros habláis, decís, cada uno como portavoz, su opinión, la opinión de su grupo, y los demás escuchan. Yo creo que esto no es un patio de colegio. Creo que somos lo bastante adultos para escuchar a los demás compañeros. Así que, por segunda vez, pido, por favor, respeto.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Lo que comentaba, se ha esperado hasta último momento para ver si nos daban un plazo de ampliación o esto se cambiaba de alguna forma. Las consecuencias van a ser sanciones, van a ser sanciones, sanciones y al final la tasa va a haber que ponerla porque, como dice la portavoz, que quien contamina paga, que es lo que dice la legislación, más abajo te dice tendrán que ser sufragados por el productor inicial de los residuos. ¿Quién produce los residuos? El vecino, por desgracia, es el vecino el que va a tener que pagar la tasa de basura. Nos guste o no nos guste. Que yo creo que aquí, en definitiva, todos estamos de acuerdo en que no nos gusta, pero es una imposición, una cosa que viene impuesta. La verdad es que, ojalá, ojalá, ojalá tuviéramos los ayuntamientos la libertad para decidir cómo vamos a pagar esta basura o seguir haciéndolo como lo estábamos haciendo hasta ahora. Pero por desgracia no nos lo permiten. No nos lo permiten, y lo tenemos que traer como tendremos que traer la subida de otras cosas que tampoco nos agradarán traerlo, pero no nos quedará de otra. Y, como le he dicho anteriormente, y quiero volver a repetir, se ha dicho ya por parte de la alcaldesa que este equipo de gobierno se compromete a la bajada del IBI para compensar esta subida.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, pues para cerrar el debate. Vamos a ver, este Ayuntamiento sí que obtiene muchas subvenciones europeas. Por ejemplo, todo lo que viene a través del CEDER, del Grupo de Desarrollo Pesquero, que es de donde, por ejemplo, pues el aula multisensorial se consiguió la subvención, de todos los equipamientos de playa de cada año, el Plan Activa, que es el Plan de Empleo a través de la Junta de Andalucía, pero que son fondos europeos, donde se está trabajando con, para conseguir el punto limpio, también son fondos europeos. Es decir que, de manera indirecta, este Ayuntamiento obtiene eh muchos fondos europeos. Y no podemos, un ayuntamiento como el nuestro, pues no puede obviar que, en un momento dado, al igual que cuando no se cumplen ciertas cosas, no se dan las subvenciones, no se consigue la puntuación que se requiere. Creo que no estamos en condiciones de no poder llegar a obtener subvenciones. Igual que las sanciones. A mí no me dan miedo las sanciones, pero creo que es una irresponsabilidad por nuestra parte que sabiendo el modus operandi que se tiene, aquí traigo la última que pagó el Ayuntamiento, 2007, 6.100 €, una sanción de la Junta de Andalucía y no vinieron más, y hubo bastante anteriores porque se cedió a (no entendible) la gestión de la depuradora y todo aquello que era un inconveniente, pues bueno, pues se fue arreglando y ya conseguimos que no hubiera más sanciones a nuestro Ayuntamiento. Eso es gestionar y no que al final, como sale de las arcas del ayuntamiento parece que el dinero no es de nadie, pues paguemos sanciones, que da igual. Como no la pagamos de nuestro bolsillo, pues nos da lo mismo. Pues lo siento,



pero a este equipo de gobierno no le da lo mismo. No le da lo mismo, no le da lo mismo, y dentro de todo lo que podamos, pues intentaremos gestionar lo mejor posible, pues los recursos de todos nuestros vecinos. Y al igual que a mí no me gusta que me pongan por ejemplo una multa de tráfico, que es algo personal, pues tampoco quiero que sancionen al Ayuntamiento. Entonces, esto no tenemos más remedio que llevarlo a cabo. Mire, aquí tiene, amenazas por parte del Ministerio a los ayuntamientos cuando nos hemos revelado en contra. Amenazas públicas del ministerio, de la ministra Montero. Entonces, verá usted, el límite 10 están esperándonos. Están esperándonos. Y, por supuesto, que yo hablo con muchos compañeros, más de lo que usted se imagina, que hablo con muchos compañeros. Y le vuelvo a decir, si nosotros con nuestros ingresos llegáramos al coste no tendríamos que modificar nada, no tendríamos que hacer absolutamente nada. Pero no es nuestro caso, el de otros ayuntamientos sí lo son, sí lo son. Entonces, ¿por qué? Porque llevan más años con un recibo de la basura mucho más alto que, por ejemplo, el nuestro. Entonces es normal que no tengan que hacer estas cuestiones. Y, vuelvo a repetir, no es plato de buen gusto traer esto hoy, porque nadie, nadie se lo esperaba. Pero lo he dicho en mi primera intervención, y lo reitero ahora, este equipo de gobierno traerá una modificación del IBI, que el hecho imponible, es decir, por lo que se cobra el IBI es una cosa y la tasa de basuras es otra. Si en el año 94, que nos ha hecho historia de las tasas de nuestro Ayuntamiento, subieron el, bajaron una cosa, subieron otra y después en 2005 subieron otra vez la primera, pues ¿qué quiere usted que yo le diga? El IBI, que es el impuesto de la contribución, que conocemos todos, es una cosa y la tasa de las basuras es otra. Esa es una realidad. Y yo pues para..., también les digo una cosa, para no estar de acuerdo con las cuentas, yo creo que, bueno, han podido preguntar a la señora Secretaria Interventora cualquier cuestión, cualquier.... Mire, señora portavoz, le vuelvo a repetir que yo he sido respetuosa con su intervención. Yo solo le pido que no me interrumpa. Solo le pido eso. Fíjese que fácil, que no me interrumpan. Pues ustedes habían podido venir y preguntar a la señora Secretaria Interventora cualquier cuestión que tuvieran. Entonces.... Vamos a ver. Que me dejes hablar. María José, que me dejes hablar. Ustedes sabían de hace ya tiempo, incluso tuvimos una junta de portavoces que le estuvimos explicando. La señora Secretaria creo que siempre está abierta a cualquier cuestión que ustedes tengan, que pueden venir y preguntarle, porque yo sé que su puerta siempre está abierta para atender a cualquier miembro de esta corporación. Y podían haber venido y haber preguntado cualquier cuestión, pero desde la Comisión, desde la Junta de Portavoces a día de hoy, ustedes no han pedido ni la hora. Entonces, no me vengán ahora a sacarnos una historia, resumen de la historia de las tasas de nuestro municipio, cuando en 2022, año y pico tuvieron ustedes pues para enmendar esto, año y medio tuvieron ustedes, el mismo año y medio que hemos tenido nosotros. Aunque no me venga ahora a sacar historias para decir que están en contra, cuando es algo que no tiene absolutamente nada que ver con lo que estamos trayendo aquí. Y, bueno, para cerrar, pasamos a votación. Y, como digo, nuestro compromiso de que para el año que viene haya una bajada del IBI en nuestro municipio para compensar la subida de la basura. Muchas gracias. Pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En



contra? Ay, perdón. Vamos a votar otra vez que le había dado a esto yo Mal. Vale. Perdón. ¿En contra? Gracias. No, nosotros lo hemos votado bien. Es que le he dado yo mal a esto.

CUARTO: DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL PSOE PARA LA UNIVERSALIZACIÓN DE SEÑALÉTICAS VIALES Y ROTULACIÓN DE EDIFICIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE ALGARROBO PARA CONSEGUIR UN MUNICIPIO INCLUSIVO: UN ENTORNO AMIGABLE CON EL AUTISMO (1:16:39)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=33&t=4599>

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pues pasamos al siguiente punto. Dictamen sobre propuesta del Partido Socialista para la universalización de señaléticas viales y rotulación de edificios y servicios públicos en el municipio de Algarrobo para conseguir un municipio inclusivo, un entorno amigable con el autismo.

La Sra. Secretaría hace lectura de la propuesta:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la accesibilidad universal es un principio fundamental reconocido en el marco normativo nacional e internacional. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, ratificada por España en 2008, establece la obligación de garantizar la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas. Asimismo, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad (LIONDAU), junto con el Real Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, imponen a las administraciones públicas la adopción de medidas para garantizar la accesibilidad en espacios públicos.

La accesibilidad universal es un principio básico para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión y la autonomía de todas las personas en el entorno urbano.

En este sentido, la accesibilidad cognitiva es un aspecto fundamental para quienes presentan dificultades en la comprensión del entorno, como las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), discapacidad intelectual, dificultades del desarrollo, mayores con deterioro cognitivo o personas que no dominan el idioma.

El Trastorno del Espectro Autista afecta a la comunicación, la interacción social y la flexibilidad en la comprensión de normas y señales del entorno. Para muchas personas con TEA, la información visual clara y estructurada es clave para comprender y anticipar situaciones, reduciendo así el estrés y la ansiedad que pueden experimentar en espacios públicos. Por ello, la incorporación de pictogramas en señalización vial y en la rotulación de edificios y servicios públicos mejora su autonomía y calidad de vida.



Diversos estudios y experiencias en municipios han demostrado que el uso de pictogramas facilita la orientación y la movilidad de personas con TEA. Por ejemplo, la implantación de pictogramas en los pasos de peatones ha resultado ser una estrategia eficaz para reforzar normas de seguridad vial, promoviendo conductas más seguras tanto en personas con dificultades cognitivas como en la población en general, especialmente niños y mayores.

Asimismo, la inclusión de señalización accesible en edificios públicos (Ayuntamiento, bibliotecas, centros educativos, sanitarios y deportivos, entre otros) facilita la identificación de los espacios, mejora la accesibilidad y contribuye a la construcción de entornos más inclusivos. Esta medida se alinea con los principios de los Municipios Inclusivos, fomentando una sociedad más accesible para todos.

En este contexto, el Ayuntamiento de Algarrobo tiene la oportunidad de dar un paso adelante en su compromiso con la accesibilidad, convirtiéndose en un “entorno amigable con el autismo” mediante la implementación de señalética inclusiva en los principales espacios y servicios municipales. Esta iniciativa no solo beneficia a las personas con TEA, sino que también facilita la comprensión del entorno para cualquier persona con dificultades de orientación, garantizando el derecho a la accesibilidad universal reconocido en la normativa vigente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo realiza la siguiente proposición para ser sometida a consideración del Pleno:

PROPUESTAS

Primero.- Implantar un sistema de señalización inclusiva en el municipio mediante el uso de pictogramas en:

- Pasos de peatones.
- Edificios y dependencias municipales: Ayuntamiento, bibliotecas, mercado, tenencia de alcaldía, etc.
- Centros sanitarios: centro de salud y consultorios.
- Centros educativos: colegios, instituto, escuelas infantiles y centros de adultos.
- Espacios de seguridad: Policía Local, Guardia Civil y Protección Civil.
- Instalaciones deportivas y de ocio: pabellón, gimnasio, piscina municipal, campo de fútbol y Casa de la Juventud.
- Puntos de acceso digital y formación: Punto Vuela “Guadalinfo”.

Segundo.- Elaborar un Plan Municipal de Señalización Inclusiva, con la colaboración de entidades especializadas en accesibilidad cognitiva y TEA, que defina los criterios de implementación, los espacios prioritarios y el diseño de los pictogramas.

Tercero.- Incluir en los presupuestos municipales la financiación progresiva del plan,



asegurando su sostenibilidad y mantenimiento.

Cuarto.- Solicitar apoyo y colaboración a la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y otras entidades para la cofinanciación del proyecto.

VOTACIÓN (1:25:10)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=33&t=5110>

Votos a favor:

7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES:

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra la proponente.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, ante todo parece que la palabra que se me ha escapado antes ha ofendido a alguien, que sí ha ofendido a alguien que me disculpe. Bueno, esta propuesta va dirigida sobre todo para personas con dificultad a la hora de comprensión y de aprendizaje. Entonces, lo que desde el Partido Socialista quisiéramos es que tuviéramos un municipio que fuera inclusivo para todas las personas. Y, simplemente, pues nada, solicitamos que se haga una serie de estudios y de señalizaciones para que estas personas que tienen dificultad con el aprendizaje y la forma de expresarse, pues que se sienten cada día más inclusivas en su propio municipio. Nada más.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Buenas tardes de nuevo. Nuestro voto, como no podría ser de otra manera, va a ser favorable, porque creemos que todo lo que sea sensibilizarnos con este diagnóstico que, bueno, que cada vez está más en nuestra sociedad, vamos a estar siempre a favor de ello. Así que, como ya he dicho anteriormente, nuestro voto va a ser favorable.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, ya en las comisiones creo que hubo unanimidad para este punto y, nada, simplemente pues sumar, todo lo que venga a sumar,



lo que ya desde el Ayuntamiento se está haciendo, no solo con temas relacionados con el TEA, sino con temas relacionados con, con personas o con niños que tengan necesidades especiales, pues ya no sea solamente de charlas, sino de cursos y de todo lo que, bueno, incluso de prestarle los servicios que sean necesarios, ya sea en campamentos de verano, en los colegios. Bueno, yo creo que este ayuntamiento en general y toda la corporación municipal, no solamente el equipo de gobierno, pues creo que está de acuerdo en este punto y, por tanto, el Partido Popular votará a favor de la propuesta.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por el Partido Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Nada, pues del Partido Socialista dar las gracias tanto al PP como Por mi Pueblo por la unanimidad y unirse a este proyecto. Y, veis, algunas veces estamos de acuerdo en todo. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): ¿Alguien más quiere tomar la palabra? Pues entonces pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Pasamos al siguiente punto.

QUINTO: DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL PSOE PARA APROBACIÓN DE MANIFIESTO DEL DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO - 2 DE ABRIL DE 2025 (1:25:19)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=33&t=5119>

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Dictamen sobre propuesta del Partido Socialista sobre aprobación de manifiesto del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, 2 de abril de 2025.

La Sra. Secretaría hace lectura de la propuesta:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada 2 de abril se conmemora el *Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo*, una jornada promovida por Naciones Unidas con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre los derechos y necesidades de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) y sus familias.

En este contexto, la Confederación Autismo España ha elaborado un manifiesto que recoge las principales demandas del colectivo, subrayando la importancia de la inclusión, el acceso a los apoyos necesarios y el reconocimiento de sus derechos. Desde nuestro grupo municipal consideramos fundamental que el Ayuntamiento de Algarrobo se sume a esta iniciativa, visibilizando nuestro compromiso con una sociedad más justa e inclusiva.



MANIFIESTO DEL DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO 2 DE ABRIL 2025

Para que las personas con autismo reciban los apoyos específicos y flexibles que requieran en cada etapa de su vida y para que las administraciones públicas que garanticen su financiación, sostenibilidad y calidad.

El 2 de abril, Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, alzamos la voz para recordar que las personas autistas no son invisibles, y que deben participar en todas las decisiones que les afectan, como parte activa de la sociedad.

El autismo es diverso, cada persona es distinta, por eso las personas con autismo son infinitas. La variabilidad dentro del espectro es enorme: cada persona es única y sus necesidades también lo son.

En España, se estima que 1 de cada 100 personas está en el espectro del autismo, lo que supone cientos de miles de personas con realidades y necesidades diversas. Sin embargo, a pesar de esta significativa presencia en nuestra sociedad, el conocimiento sobre el autismo y el reconocimiento de sus derechos aún son insuficientes. Es imprescindible que las políticas públicas reflejen esta realidad y proporcionen respuestas adecuadas para garantizar la inclusión, la participación y la calidad de vida de todas las personas autistas.

Es fundamental que las personas con autismo reciban los apoyos específicos y flexibles que requieran en cada etapa de su vida. Unos apoyos que no pueden ser uniformes ni generalizados; deben adaptarse a cada una y a su contexto particular. Desde el movimiento asociativo del autismo, trabajamos cada día para ofrecer servicios específicos y especializados que favorezcan su bienestar, desarrollo y participación social.

Sin embargo, estos servicios y apoyos requieren de un compromiso firme por parte de las administraciones públicas que garanticen su financiación, sostenibilidad y calidad para que ninguna persona autista se quede atrás. La falta de recursos o la precariedad en la prestación de estos servicios comprometen la calidad de vida de las personas con autismo y sus familias, dificultando su acceso a un diagnóstico precoz y a la atención temprana, a una educación de calidad, al empleo, a una vida independiente y por tanto al ejercicio pleno de sus derechos.

Nuestras reivindicaciones: por la financiación, sostenibilidad y calidad de los servicios

En España, aún existen barreras significativas en el acceso a estos servicios.

Muchas personas y familias enfrentan largas listas de espera, falta de profesionales especializados y una insuficiencia de recursos públicos que obliga a costear estos apoyos esenciales. Esta situación genera desigualdades y pone en riesgo el bienestar de muchas personas en el espectro del autismo.

Por ello, en este 2 de abril, reivindicamos:

- El reconocimiento de la variabilidad del espectro del autismo en todas las políticas públicas y la implementación de medidas ajustadas a cada necesidad.



- La participación de las personas autistas y sus familias en la toma de decisiones que les afectan, garantizando su voz y su representación.
- El acceso a apoyos y servicios específicos y especializados, flexibles, adaptados a cada etapa de la vida y a cada persona, con calidad y continuidad, sin importar su situación socioeconómica o lugar de residencia.
- El compromiso de las administraciones para asegurar la financiación estable y suficiente de estos servicios, promoviendo su sostenibilidad y mejora continua.
- Hoy, y todos los días, reafirmamos nuestro compromiso para construir un mundo más accesible, justo y respetuoso con la diversidad del espectro del autismo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo realiza la siguiente proposición para ser sometida a consideración por el Pleno:

PROPUESTAS

Primero.- El Ayuntamiento de Algarrobo aprueba y se adhiere al Manifiesto del *Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo 2025*, elaborado por la Confederación Autismo España.

Segundo.- Se dará difusión institucional al manifiesto a través de los canales de comunicación municipales”.

VOTACIÓN (1:32:51)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=33&t=5571>

Votos a favor:

7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES:

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra la proponente.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, pues desde el Grupo Socialista lo que queremos es que tengamos un manifiesto con las personas de autismo y, sobre todo, con el día 2 de abril, que es cuando se manifiesta este día y que, bueno, una forma más de apoyar ya que este ayuntamiento apoya a iluminando nuestros monumentos y nuestros edificios, pues ser una forma más de darle ese apoyo a esas familias y a esas personas. Nada más.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte de Por mi Pueblo.



D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Pues bueno, como hemos dicho en el punto anterior, poco más que añadir. Nuestro voto, como no puede ser de otra manera, va a ser favorable también.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por el Grupo Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Dos de dos, ya llevamos dos de acuerdo.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): María José.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Que, muchas gracias por la unanimidad de los tres partidos y, nada, vamos mejorando, María Ángeles.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues pasamos a votación de la propuesta. ¿Votos a favor de la propuesta? Por unanimidad se aprueba el punto.

SEXTO: PROPUESTA DEL PARTIDO POR MI PUEBLO SOBRE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS PARA LA JUVENTUD EN ALGARROBO (1:33:07)
<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=33&t=5587>

Pasamos al punto 6.º donde tenemos que votar la inclusión en el orden del día. Propuesta del Partido Por mi Pueblo sobre mejora de infraestructura deportiva para la juventud en Algarrobo. Votamos su inclusión en el orden del día. ¿Votos a favor? Unanimidad, entiendo. Y pasamos a su lectura.

VOTACIÓN INCLUSIÓN (1:33:19)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=33&t=5599>

Votos a favor:

7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la inclusión de la propuesta en el Orden del Día, por unanimidad de los miembros presentes.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL PARTIDO POR MI PUEBLO SOBRE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS PARA LA JUVENTUD EN ALGARROBO.



El derecho al acceso a las instalaciones deportivas adecuadas se encuentra recogido en el marco normativo vigente, promoviendo la actividad física y el desarrollo integral de la juventud.

De acuerdo con el artículo 43.3 de la Constitución Española, los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, el artículo 9.2 de la Constitución establece la obligación de los poderes públicos de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, lo que incluye el acceso al deporte.

Además, la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, en su artículo dos, dispone que los poderes públicos deben fomentar y garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la práctica deportiva en condiciones de igualdad y seguridad.

En el ámbito autonómico, el artículo uno de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía establece el deporte como un derecho de la ciudadanía y como un factor de cohesión social.

No obstante, en el municipio de Algarrobo se evidencian deficiencias estructurales que vulneran estos principios, afectando de manera negativa a los jóvenes que practican fútbol. La imposibilidad de utilizar las instalaciones escolares en horario vespertino limita gravemente la práctica deportiva. La ausencia de porterías en la pista del parque impide el desarrollo de actividades futbolísticas. La pista sita en Algarrobo Costa, junto al establecimiento Lidl, presenta redes de portería en avanzado estado de deterioro, generando un entorno inseguro e inadecuado para la práctica del deporte.

El Partido Popular, actualmente en el Gobierno Municipal, incluyó en su programa electoral el compromiso expreso de fomentar las actividades deportivas con especial atención a la juventud. No obstante, a la fecha no ha materializado dicha promesa, lo que constituye un incumplimiento de su programa de gobierno y una merma de los derechos deportivos de la ciudadanía.

El grupo político municipal Por mi Pueblo de Algarrobo tiene pleno derecho a presentar la presente moción, conforme a lo establecido en la legislación vigente. Artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dispone que las mociones podrán ser presentadas por cualquier miembro de la Corporación para su debate y votación en el Pleno. Artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que los miembros de las corporaciones locales tienen derecho a participar en el ejercicio de las funciones de control y fiscalización de los órganos de gobierno municipal. Artículo 23 de la Constitución Española, garantiza el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes en condiciones de igualdad. En virtud de estos preceptos legales, la presente moción debe ser admitida a trámite, debatida y sometida a votación en el Pleno del Ayuntamiento de Algarrobo.

Por todo lo expuesto, se propone:

Primero, habilitación de la apertura de las instalaciones escolares en horario vespertino,



estableciendo un sistema de acceso regulado y seguro para la práctica deportiva en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Deporte de Andalucía.

Segundo, dotación de porterías reglamentarias en la pista del Parque Municipal con objeto de garantizar su adecuado uso por parte de la población juvenil en aplicación de los principios de fomento del deporte recogidos en la normativa estatal y autonómica.

Tercero, sustitución y mantenimiento periódico de las redes de las porterías en la pista de Algarrobo Costa, corrigiendo las deficiencias detectadas y asegurando su funcionalidad conforme a los principios de seguridad y calidad exigidos por la Ley del Deporte.

Y Cuarto, implementación de un plan de conservación y mejora de las instalaciones deportivas municipales, a fin de garantizar la disponibilidad y calidad de los espacios destinados al deporte en aplicación de las disposiciones de la Ley del Deporte de Andalucía y la legislación estatal aplicable.

Con estas medidas se busca no solo corregir las deficiencias actuales, sino también exigir el cumplimiento de los compromisos electorales asumidos por el equipo de gobierno y velar por el derecho de la juventud a acceder a instalaciones deportivas en condiciones óptimas.

Por todo ello, se insta al Pleno del Ayuntamiento de Algarrobo a debatir y aprobar la presente moción, adoptando las medidas necesarias para su ejecución en el menor plazo posible”.

VOTACIÓN (1:49:37)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=33&t=6577>

Votos a favor:

7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes

INTERVENCIONES:

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra el proponente.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Bueno, antes de nada, agradecer la lectura por parte de la Secretaría y, bueno, yo creo que está más que explicado, pero esta moción que traemos hoy aquí Por mi Pueblo, no es más que darle voz a un problema que, y a unas deficiencias que llevamos padeciendo años en nuestro municipio. Para empezar, las pistas del colegio, como todos sabéis, están cerradas impidiendo así que se pueda practicar fútbol en ella. La abren muy de vez en cuando y a petición de alguno, pero la mayoría de veces está cerrada. Pero es que, si nos vamos a la pista deportiva en el



parque, el lugar habilitado que en su día se construyó con el propósito de poder ser un sitio donde practicar fútbol y demás deportes, como en la carpa, tampoco cuenta con portería. Si nos vamos a la costa por lo menos hay porterías, pero es que están sin redes o con pocas redes. Está en un estado muy lamentable. Yo creo que aquí se puede apreciar bien. Bueno, además del grafiti, que esto es feo hasta enseñarlo, sinceramente. Lo único que se trae y se pide es que se le dé una solución a esto y se le pueda dar un servicio a nuestros jóvenes, que después nos quejamos de que están dando vueltas y haciendo cosas impropias. Quizás tenga algo que ver que, por parte de las administraciones, pues bueno, no se le ponga a su disposición algo tan básico como son dos porterías y redes donde poder jugar, para poder jugar a fútbol. En la última moción que este grupo trajo nos dijeron que no sabían nada al respecto. En esta ocasión nos hemos molestado en traer aquí algunas firmas recogidas por algunos jóvenes pidiendo esto que hoy trasladamos aquí. Hay bastantes firmas. Así que, expuesto todo lo anterior, nos gustaría que contara con el apoyo del PP como del PSOE. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Partido Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Por parte del Partido Socialista nuestro va a ser voto favorable, porque todo lo que sea favorecer a que nuestros vecinos hagan deporte y lo tengan mientras más cerca, mejor, vamos a estar totalmente de acuerdo. Lo que sí haría es un inciso, todos hemos..., pone en la exposición de motivos para los jóvenes, que esté abierto a todo el mundo, no solamente a los jóvenes. Y, nada, por nuestra parte nuestro voto es favorable.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Tres de tres. Iba a decir que también incluyamos la infancia. Mira tú. Hoy va a acabar malamente la cosa. Mira, cuando trajisteis la moción, que venía un poco tarde, cuando ya la leímos, decidimos incluirla, más que nada porque, a ver, ya esta Semana Santa se va a incluir en las (no entendible) actividades dentro de las pistas deportivas. Hemos aprovechado que también tenemos el plan de Empléate, que ha venido un nuevo monitor a la Casa de la Juventud, y este monitor los estudios que tiene, pues tiene tema de deporte. Entonces, aprovechando un poco que va a estar mínimo durante, vamos, va a estar durante un año, pues claro, él tenía ganas de hacer temas de deporte. Entonces, en un primer momento lo hemos incluido para dos días de actividades con los niños. Vamos a empezar con los niños, bueno, niños y niñas, tanto el Martes Santo como el Miércoles Santo. Serán en horario de mañana. Después, cuando nosotros entramos, es verdad que teníamos, había un acuerdo con el colegio tanto para hacer, bueno, con los centros educativos, tanto para hacer las ferias como para hacer las distintas actividades que sabéis que se hacen siempre dentro. Y una de las que se pidió fue esta. ¿Qué es lo que ocurre? Que con los cambios de inspectores todo esto se ha ido retrasando. De hecho, ya Maribel tuvo una reunión, que vino aquí el



nuevo inspector de zona, se habló con los colegios y se comunicó todas las actividades que tenemos pensado hacer, no solamente el tema de la feria, sino también lo que son los campamentos, el poder utilizar los colegios por la tarde. Entonces, ¿qué ocurre? Que, hasta ahora el horario, digamos que nosotros podemos utilizar en los colegios por la tarde de lunes a jueves, es a partir de las 18:00 de la tarde, porque antes están las extraescolares. Entonces, ¿qué hemos decidido hacer? Empezar ahora lo que es en Semana Santa, porque queríamos empezar antes, pero hemos adquirido un nuevo material deportivo, y ya parte de ese material pues se quedará en casa de la juventud para los jóvenes y para los niños. Lo que pasa que, claro, los niños han estado, los jóvenes han estado de intercambio, solamente teníamos un monitor, hemos preferido que se abra la Casa de la Juventud, y la idea es empezar después de la Semana Santa. Por ahora los viernes, es la fecha, digamos, que hemos puesto para empezar, empezar los viernes, porque como sabéis, muchos de ellos también tienen temas de entrenamientos, extra escolares. Que vemos que se necesitan más horarios, que vemos que se necesita más días, pues se irán ampliando. En un principio es cierto, como tú dices, que es una petición de los jóvenes, pero también es una petición de las madres. Lo voy a decir así, porque cuando tuvimos el torneo de la Superliga Algarrobeña, los niños que había eran, ¿hasta 16 años? Hasta 16 años, las madres nos pidieron abrir el colegio y, de hecho, aquellos jóvenes que tienen más edad nos pidieron que hiciéramos otro torneo, que se va a intentar hacer un torneo, pero claro.... ¿Qué? El 2 de mayo, el 2 de mayo, ya lo sabéis, estáis invitados al torneo. Entonces, la idea en principio sería esa, abrir los viernes, hacer un tramo horario que sea solamente para los niños, un poco más a puerta cerrada por el tema de que las madres estén, digamos, un poco más tranquilas, y luego ir ampliando un horario a los jóvenes. Después, en cuanto al tema de, que habéis dicho de equipamiento, es verdad que este año se ha adquirido. Bueno, de hecho, ha venido hace poco una cantidad de material deportivo, 10.000 € en material deportivo a petición de los propios monitores. Después, como estáis hablando del tema de los arreglos, se ha arreglado en el pabellón, se va a arreglar en el pabellón lo que es el techo porque tiene goteras. Se van a arreglar las puertas porque estaban todas comidas con la carcoma, se ha arreglado la caldera. Se va a empezar el tema de, tan ansiado, de la, del techado de las gradas de, buenos, ya se ha empezado la obra. No quiero dejarme nada. El techo del gimnasio, que como sabéis también tiene problemas de goteras. Todo eso se va a arreglar. Entonces, todo lo que vosotros nos aportéis y todo eso se recogerá igualmente. Voy a hacer un pequeño llamamiento, y voy a hacer un pequeño llamamiento en general a los jóvenes, a la población y a todo el mundo, incluso hasta a las propias madres. Las pintadas que tu dices se hicieron, la pista se pintó y luego se volvió a hacer. El problema es que ese tipo de pintadas ya se está haciendo también en muchos edificios históricos del municipio. Yo creo que debemos de ser todo un poco consecuentes, que cuando se haga una pintada pues el Ayuntamiento tendrá que ir a arreglarlo, pero es verdad que creo que ya también va un poco, como hemos dicho otras veces, en la educación de cada uno, porque hay cosas que se arreglaron.... Y mira, voy a poner un ejemplo, valga la redundancia, pero se arregló ese sendero que pasa por detrás del molino, que además lo arregló el anterior



gobierno, que allí metieron máquinas, lo arreglaron por completo y cuando nosotros entramos lo primero que hicieron, no sé quién, es romperlo entero. Entonces, claro, tenemos que pensar que el dinero que va destinado a una cosa luego va a derivar para otra, otra que ya estaba arreglada. Entonces, sí es verdad que con el tema de las pistas deportivas, yo entiendo que las cosas se desgastan, que las cosas se rompen, los balones, las porterías. De hecho, me estaba enseñando Sergio una portería de Mezquetilla que se rompió y al tiempo se cambió. Todos pedimos para cambiar la alambrada de la pista de Mezquetilla, que también se arregló porque era un peligro para los niños, y se arregló. Pero claro, tenemos también que, quiero hacer un poco de llamamiento de cuidar el mobiliario urbano, porque queremos poner, poner, poner, pero también tenemos que cuidar lo que ya tenemos, porque todo eso que se rompe... Una señal, ahora por ejemplo, hemos aprobado una moción para poner señales para el tema del TEA, pero claro, luego si se están rompiendo otras señales por otro lado es un problema. Entonces, la verdad que creo que, quiero hacer un llamamiento desde aquí que, por favor, eso se volverá a pintar, pero que no vuelvan a hacer pintadas. Nada, simplemente decirte que sí, que desde el Partido Popular, pues viendo lo que habéis puesto, son cosas que ya estamos haciendo, se votará a favor.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): El proponente.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Bueno, más que nada, agradecer los votos favorables a los dos partidos. Segundo, las palabras que ha dicho María Ángeles, es verdad que antes de ponerte también hay que mirar y cuidar lo que ya tenemos, pero es verdad que, en este caso, pues bueno, sería poner dos porterías, algo tan simple como dos porterías en el parque y ya está. Y confío en que, en que la hagáis. Y nada, para cerrar, pues bueno, es que apostar por el deporte es tan simple como esto. Es tan simple como poner dos porterías. Que se va a hacer, no hace falta echarse fotos con Scariolo o con, ni ir a Tiempo y a Juego ni nada por el estilo. Es decir, es que solamente con lo que estamos diciendo de poner dos porterías es bastante, o arreglar redes. Así que, os agradezco a todos el voto de confianza y muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues si no hay más intervenciones, pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Por unanimidad aprobamos el el punto.

SÉPTIMO: MOCIONES URGENTES, EN SU CASO (1:49:52)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=33&t=6592>

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Punto 7.º. Mociones urgentes que no hay.



OCTAVO: DACIÓN DE CUENTAS (1:49:56)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=33&t=6596>

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Punto 8.º. Dación de cuentas.

Se da cuenta de la delegación de competencias de autorización para la celebración de matrimonio a Daniel Cívico Ariza y María José Ruiz Molina. Decreto de aprobación del proyecto Obras de Mejora de abastecimiento de agua en Urbanización Río Algarrobo. Incluye honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra incluido en el Plan de Asistencia y Cooperación, anualidad 2025 del Programa Obras de Abastecimiento y Mejora del Agua por importe de 183.103,45 €. También dentro del mismo plan, la aprobación del proyecto de pavimentación vial de acceso a Pueblo Bahía por importe de 30.000 € dentro del programa de pavimentación de Vías Públicas y del Camino AGB-029 dentro del Programa de Caminos Rurales por implantación de 40.688,20 €. Decreto de Alcaldía de Contrato Menor de Servicio para el Suministro y servicio de alarma de los locales municipales, por importe de 9.762,14 €. Adjudicada a la empresa Movistar Prosegur Alarmas. Decreto de declaración en situación de ruina física inminente a las edificaciones sita en calle Carnicería 9, 11, 13 y 15, donde se acuerdan medidas excepcionales de protección que han sido realizadas por los servicios operativos y que serán abonados por los propietarios de los inmuebles. Decreto de aprobación de las bases del Servicio de Salvamento y Socorrismo 2025, que está a punto de publicarse. Decreto de aprobación de criterios y comisión de selección del Programa Empléate para empleada administrativa. Decreto de Alcaldía de aprobación del gasto y adjudicación de contrato menor de servicio de elaboración de censo y calendario de retirada de amianto a AGFOREST, S.L. por importe de 2.783 €, IVA incluido. Diversos decretos del Plan de Emergencia Municipal 2025. Decretos de Tráfico. Decreto de aprobación de ampliación de plazo para la justificación de las subvenciones a Asociaciones 2024, a la Asociación de la Quema de Algarrobo y Asociación de Mujeres Nuevo Horizonte del Litoral. Decreto de sustitución del encargado de obras por baja a favor de José Antonio Román Jiménez. Decreto de aprobación de criterio y comisión de selección para el Programa de Andalucía Activa para cuatro pintores. Decreto de Alcaldía de levantamiento de reparos a diversos servicios de, extraordinarios del personal laboral y de horas extra. Decreto de Alcaldía de aprobación del expediente de contratación del Servicio de limpieza de playas por importe de 45.000 €. Decreto de nombramiento de la comisión de valoración de la solicitud, de las solicitudes presentadas al Programa de Banco de Alimentos, así como acciones complementarias del programa. Adjudicación de contrato menor de servicio para redacción del Estudio de Seguridad y Salud al Proyecto básico de ejecución de la obra necesaria para la legalización y terminación de estructura y cimentación existente en los grupos escolares, y construcción de plaza pública sobre dicha estructura e inclusión del uso de aparcamiento bajo la misma, a favor de Doña Adoración Gil por importe de 1.391 €, IVA incluido. Se da cuenta de los números EPLUS 5 y 6 de 2025. Decreto de aprobación de ampliación de plazo para las obras de adecuación de acceso y planta primera de





Ayuntamiento
**VILLA DE
ALGARROBO**

edificio de los Servicios Sociales Comunitarios. Decreto de licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos. Decreto de Alcaldía sobre aprobación del gasto y adjudicación de contrato menor de servicio de captura, esterilización y retorno CER de gatos pertenecientes a colinas, a colonias, perdón, felinas en el término municipal a favor de José Antonio Villodre Gómez hasta un gasto máximo de 15.000 €. El CER para las hembras tendrá por ejemplar el importe de 96,80 € y para los machos 66,55. Contrato menor de servicios de coordinación de la Agrupación de Protección Civil a la Empresa Grupo AML por importe de 12.000 €. Decreto, se da cuenta de la subvención para la realización de actuaciones en materia de juventud a entidades locales andaluzas, el Playeando 2025 por el medio de la salud, la no discriminación y la igualdad. La cantidad solicitada es de 6.000, que es el máximo, y la cantidad que aporta la entidad, 4.440,07 €. La subvención para la dotación de espacios de ocio seguro para la infancia, la adolescencia y la juventud en Andalucía y uso seguro y responsable de Internet, Ocio digital Seguro Joven. La línea uno, que es subvención dirigida a entidades locales sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de actividades. La cantidad solicitada es de 19.880 €. La cantidad aportada por la entidad, 0. Y la línea dos, subvención dirigida a entidades locales para equipamiento para espacios de ocio seguro. Cantidad solicitada, 10.000 €. También se da cuenta de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones 2025 en materia de igualdad de género a la Diputación Provincial de Málaga, dentro de la línea de subvención, subvenciones dirigidas a los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes que integran la igualdad de género en sus políticas públicas. Se ha presentado solicitud para el Proyecto, Algarrobo hacia la Igualdad 2025, por importe de 8.000 €. Decreto de contratación de obras de mantenimiento, limpieza, reparación de contenedores de RSU a HF Agroforestal por importe de 39.990,50 €. Decreto de aprobación de expediente de instalación de quioscos de helados en la vía pública, temporada 2025. Decreto de nombramiento de letrado para representación y defensa en el procedimiento abreviado 14/2025 a favor de don Fernando Huelin Bejarano. Aprobación del proyecto de reparación e impermeabilización de cubierta de edificio de las viviendas sociales en Avenida de Karat y Calle Amapola, para lo cual se ha solicitado una subvención directa de 46.232,15 € a la Diputación Provincial de Málaga, la cual se nos ha aceptado. Solicitud de ayuda a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía para proyectos acogidos al Grupo de Desarrollo Pesquero para mejora del equipamiento de playas por importe de 44.381,24 €. Se da cuenta también del acuerdo de cesión del suelo, de 12.200 metros cuadrados a la Comunidad de Regantes de Algarrobo para ejecución de una balsa de riego. Tras los trámites con la Junta de Andalucía, pues se nos ha autorizado y hemos hecho la cesión del espacio que hay junto a la depuradora para que la comunidad de regantes pueda llevar a cabo una obra de una balsa donde, bueno, pues a coger agua para nuestros regantes. Por último, también deciros que el lunes 21, a las 11:00 será la clausura de la Escuela Taller, donde estáis todos invitados, y que del 21 al 26 de abril será nuestra Semana Cultural, que en los próximos días se presentará la programación y también estáis todos invitados, al igual que a participar y, bueno, pues a disfrutar de nuestra Semana Santa que, con tanto esmero y cariño pues prepara nuestra cofradía y todas las personas que la acompañan durante estos días, pues nuestro.... Bueno, pues portando nuestros tronos, alumbrando, acompañando, y prueba de ello es pues como están los ensayos de los tambores para los tronillos, imagino que van acompañando a nuestros niños que también con mucha ilusión han preparado el día de los tronillos. Esperamos que el agua nos dé ahí tregua estos días y podamos disfrutar este año de una buena Semana Santa. A pesar de la lluvia también la disfrutaremos. Pero bueno, se disfruta mejor sin el agua eso en esos momentos.



NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS. (1:57:58)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=33&t=7078>

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pues pasamos al punto de ruegos y preguntas. Tiene la palabra, Daniel.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Buenas tardes a todos, lo primero. Sí, lo primero tengo una pregunta para el concejal de Seguridad. Como hemos comentado en pleno anterior, y ya pusimos registro hace justo un año, es sobre la zona de enfrente de Frunet, donde precisamente tuvimos un accidente hace menos de un mes. Primero nos dijiste, Paco, que las señales estaban en el almacén, en el pleno de octubre, y luego en enero nos dijiste que dependía de carreteras. Por si nos puedes aclarar cuál es la cosa real. Lo que solicitamos eran señales y badenes reductores en ambas zonas, en ambas direcciones. Otro de los temas que comentamos, bueno, que nos comentan los vecinos, es sobre todo de cara al futuro. Es sobre las excursiones que organiza el Ayuntamiento, las cuales la mayoría se están haciendo por orden de llegada, lo cual a muchos vecinos no les parece justo, y es normal. Nuestra sugerencia es que si hay excursiones con bastante demanda se aumenten los autobuses, siempre que sea posible, y si no es posible que se haga por sorteo para que todos los vecinos tengan las mismas posibilidades. Que se haga un plazo y finalmente se haga el sorteo. Por último, otro ruego que tengo es sobre el sendero del río, el cual se encuentra bastante dejado y aunque en invierno no esté tan transitado, ahora viene la buena época y viene el verano, nos gustaría, rogamos que se de, que se acondicione lo antes posible, que se desbroce y se acondicione el suelo ya que tiene bastantes agujeros y para que los vecinos puedan disfrutarlo en este verano. Muchas gracias.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Buenas tardes a todos. Dani, respecto al tema de los badenes, efectivamente está en el vivero (no entendible) y estoy esperando la respuesta de Carreteras. En cuanto me la dé, yo no tengo ningún, la pongo de inmediato, pero es que no me han respondido. Un año, ¿y qué quieres que haga yo? Ahí está. También te digo que ha habido accidentes, accidentes hay en todos lados. También hay unos discos que marcan la velocidad máxima de 40. En cuanto tenga la respuesta yo lo pongo, no tengo ningún problema.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Buenas tardes. En cuanto las otras dos son ruegos los que ha hecho, lo de las excursiones y lo del sendero del río. Pues nada, lo tendremos en cuenta lo de hacer el sorteo o lo de poner más autobuses cuando se pueda hacer. Y lo del sendero, la limpieza está pendiente, no os preocupéis que antes del verano estará hecho.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muy bien. Daniel.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Yo tengo tres preguntas. La primera es para quien corresponda. Hace ya meses que registramos la petición de que se nos dieran las dietas de los concejales de los últimos, del último año, y a día de hoy seguimos sin respuesta.



Es cierto que Secretaría Intervención ha estado muy liado, pero también es verdad que cuando a ustedes, el Partido Popular, le interesa, se corre más. En el caso del video que hicisteis para lo de Fitur. Entonces, rogamos que, a la mayor brevedad, se nos dé respuesta a esto. La segunda pregunta es para Sergio. Sergio, algunos vecinos que están en el gimnasio municipal, está ya creo que lo ha dicho María Ángeles, pero bueno. De la Vega nos trasladan que estos episodios de lluvias pasadas pues ha habido, han visto que tenía goteras el Gimnasio Municipal. Para que lo sepas, y si ya lo sabes, pues, ¿cuándo se van a acometer estas reparaciones? Y la tercera, esta pregunta me da igual si es para Paco, Sergio, me da igual quien la responda. En plenos anteriores dijimos que la colocación de los badenes situados en la carretera, a la altura de Cochinillo, está muy bien, pero que al dejar un tramo por medio la gente pasa por el centro, siendo así un peligro aún mayor que si no se hubiese puesto badenes. Paco, lo ha estado comentando Dani, que referente a lo que él te ha dichos, estás esperando autorización de Carreteras. Está la colocasteis sin autorización de Carreteras. En ese sentido, le comentasteis a ellos, le pusisteis.... ¿También fue con dirección? Vale, vale, vale, vale, vale, he preguntado solamente. Vale, pues entonces también entiendo que esto cuando Carreteras os diga lo, a ver si podéis ponerlo. Por cierto, nos alegra que una de las mociones que este partido trajo y que apoyasteis, como la de poner señales lumínicas, se hayan llevado a cabo en dicha zona. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Sobre la petición de dietas. Vamos, nada más que la tengan te darán respuesta, sin problema, ¿vale?

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Y, bueno, como te ha comentado Mari Ángeles, lo de las goteras lo sabemos y estamos a la espera de poder acometer la obra pronto. Y lo de el Cochinillo, teníamos, presentamos la propuesta a Tráfico, Tráfico nos dijo que muy bien, que sí, que se podía poner, pero que lo pusiéramos nosotros, pusimos el tramo y estamos pendientes de poner el resto.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): ¿Más preguntas? José Alberto.

D. José Alberto Ariza Martín (PSOE): Buenas tardes. Yo pregunto para quien corresponda, ¿cale? En la pasada legislatura los miembros del equipo de gobierno que estaban en la oposición mostraban en reiteradas ocasiones su preocupación por la duración de las obras que se realizaban en nuestro pueblo. Pues bien, ahora parece que no hay ninguna prisa por nada y todo lo que ellos tanto criticaban antes ahora lo hacen igual o incluso peor, pero bueno. Mi pregunta es, las obras de la zona ajardinada de las medianas del entorno de casa Balate, ¿para cuándo se prevé que estén acabadas? ¿Cuánto tiempo le queda de ejecución de obras a la piscina municipal? ¿Estará lista para el disfrute de ella en este verano? Ya que llevan ustedes desde octubre que comenzaron las obras y aún no se le ve el final. Parece que están construyendo usted ahí el Palacio del Escorial. Otra cosilla, hemos visto que el parque infantil situado en la playa de Algarrobo Costa, junto al Chiringuito Paradise, se ha eliminado. Algunos vecinos nos preguntan si sabemos si es que se va a instalar uno nuevo, se va a reformar o se ha eliminado completamente. En el pleno del pasado mes de noviembre pregunté a la concejala de Empleo por la Bolsa de discapacitados, si tenían previsto algún tipo de actuación para poder abrirla y que toda persona puede inscribirse y formar parte de este proceso. La respuesta de la señora concejala fue que estaban viendo con la nueva legislación como abrirla y cómo actualizarla. Pues bien, casi cinco meses después ni está ni se le espera solución alguna



para abrir este proceso. Aunque no guste que se le recuerde, ustedes eran los que teníais que tener un buen, un buen sueldo, porque ibais a trabajar más que otro en ocho años. No sé yo por dónde estará ese trabajo, si vendrá camino, o no sabemos dónde estará. Y otra cosilla, somos conscientes de la falta de aparcamiento que existe en nuestro municipio, pero el aparcar donde sea no puede suponer un problema a los demás vehículos que están correctamente estacionados. En los grupos escolares, sobre todo por las noches, hay un serio problema, ya que la mayoría de los coches que llegan y no encuentran donde aparcar lo hacen en mitad de la explanada, en doble fila, obstaculizando de esa forma la salida de emergencia, si la hubiera o si alguno la necesitara, de los vehículos que están correctamente estacionados. Desde aquí ruego que se estudie el señalizar de algún modo este espacio para delimitar la zona donde se puede dejar el vehículo para no obstaculizar la salida de los demás vehículos que están bien aparcados. Muchas gracias.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Bueno, te comento. Lo de las obras de casa Balate y la piscina municipal son obras del PFEA. Entonces todavía estamos dentro de los programas de PFEA y creo que terminan a finales de abril, a principios de mayo. Entonces mientras estemos en tiempo de obras de PFEA podemos estar haciendo las obras que consideremos dentro. El parque infantil del Chiringuito de Paradise hubo que eliminarlo hace un año, porque no pasaba ninguno de los criterios que, de las certificaciones que había. Entonces la empresa que hizo, pasó la certificación de los distintos parques, dijo que la mejor opción era eliminar ese parque. Entonces, simplemente lo que hicimos fue quitarlo del medio.

D^a María Isabel García Díaz (PP): Lo de la bolsa de discapacitados, como te dije, eso ya se ha mirado con los técnicos, se ha cogido las bases que había de la antigua, se han actualizado, se han cambiado algo que ya no estaba tan actual como antes, y eso está en proceso. Lo que se tarde en publicar, en pasarlo por el BOE, en publicarlo, en que salga. Eso ya está en camino, no te preocupes.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Y sobre lo de los aparcamientos, pues miramos a ver qué posibilidades hay, porque efectivamente alguna vez hay problemas porque después no se pueden, no pueden salir los coches. Incluso se ha denunciado por parte de la Policía Local en algunos casos, y miraremos a ver cómo se puede mejorar esa zona. Manolo.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Sí. Hola buenas tardes. Yo tengo algunas preguntillas y un par de ruegos, me parece. Bueno, empiezo. Creo que, bueno, para quien me quiera contestar la primera. Bueno, hoy el pleno pues ha tenido su centro, su mayor debate en el tema de la tasa de la basura, y yo tengo alguna preguntilla aquí en referencia a los contenedores soterrados que se, que se están cambiando, o sea en los que se instalaron que nos costaron 800 y pico mil €, al final todos, y los que se han quitado ahora y se están enterrando y poniendo piedrecitas por un módico precio de 146.000 €. Hemos visto cuando se han ido cambiando que los armazones de hierro de los contenedores se han retirado y, realmente, yo quería preguntar que se ha hecho con esos armazones. Porque nosotros cuando estábamos en el equipo de gobierno con todo el tema de hierro y chatarra, pues la cogíamos, la llevábamos a la chatarra y el dinero que recibíamos se ingresaba en el ayuntamiento y se utilizaba para gente que venía pues con necesidades, alguna factura de farmacia que no podía esperar y cositas de esas. Entonces, la pregunta es, ¿que qué es lo que se ha hecho con esos armazones de hierro? Luego, esta otra



pregunta es para Sergio. Sergio, me acuerdo que hace unos pocos de meses te pregunté por lo de los carteles del hermanamiento de San (no entendible) San Martín, me dijiste que los ibas a poner, y es cierto que se han puesto, pero mi pregunta es, ¿por qué no se han puesto todos? Había cuatro y los cuatro no están, no están puestos. Recuerdo que había uno para ponerlo en la Mezquetilla, que la entrada de Mezquetilla el agua hacia la Mezquetilla de Algarrobo, otro en la entrada de Caleta hacia Algarrobo Costa, otro en la entrada del núcleo urbano y otro en la entrada de Sayalonga hacia Algarrobo. Entonces la pregunta es, ¿por qué no se han puesto los cuatro? Y luego tengo otra pregunta también referente a los contenedores. Es verdad que hoy he escuchado aquí, porque yo lo desconocía, que había una normativa que en 2024 obligaba a cambiar los contenedores, sustituir todos los contenedores como los que hay ahora mismo en el municipio de Algarrobo. Entonces mi pregunta es, ¿Algarrobo y Mezquetilla son de Vélez? ¿Son de de Málaga? Porque allí creo que no se han sustituido los contenedores. Es más, nos consta que hay vecinos que están indignados porque hay contenedores rotos y todavía no se han cambiado. Entonces, la pregunta es, ¿se piensa hablar con la empresa para que los cambie ya? ¿Cuándo se van a cambiar? Y luego otra pregunta que me surge aquí. Los contenedores que aquí había en el municipio que se han retirado, en el pueblo, algunos estaban bien, ¿qué se ha hecho con ellos? ¿Se les ha dado alguna utilidad? Es otra pregunta para quien me quiera, para quien me quiera contestar. Y luego tengo otra pregunta. Esta va referente al, bueno, nosotros dejamos aquí un proyecto, una obra del plan itinere, que os tiene que sonar, que era, la realizaba la Junta de Andalucía, un programa de la Junta de Andalucía, que era para el arreglo de un trozo del carril de Camarillas. Entonces la pregunta, la pregunta, hemos visto que el carril se ha reparado. Mi pregunta es la siguiente, aunque sé que lo ha efectuado la Junta de Andalucía y que es la misma administración, pero en la misma administración, entre secciones o entre departamentos eso, al ser un entorno BIC, tiene que llevar unos permisos de una autorización de la Delegación de Cultura para que se pueda realizar. La pregunta es, en la documentación que os ha presentado la Junta, si ha presentado alguna documentación, ¿están esos permisos? Porque os recuerdo que, aunque sea potestad de la Junta, nosotros somos los que tenemos que velar porque eso se haga de manera en condiciones y se respete. Y luego tengo un par de, un par de ruegos. Veréis, el primer ruego, y yo entiendo que en la calor del debate que podamos tener, pues nos alteramos muchas veces, y es verdad que parece pues que intentamos no respetar. Yo desde la parte que me toca yo pido disculpas porque, bueno, es de..., si erras pues es de sabios rectificar y siempre... Si en algún momento con mi, con mi, cuando he intervenido cuando no me ha tocado, ha sentado mal o ha habido que llamar al orden, yo lo siento. Pero sí es verdad que es que aquí, a lo que voy a decir el ruego, es que muchas veces los dos grupos de la oposición nos sentimos en desventaja. Y es verdad. Y yo le rogaría a la señora Alcaldesa, de verdad que cumpla estrictamente y cumpla de verdad, como tiene con su, con su deber que es moderar el debate. Yo entiendo que su portavoz es la que tiene que intervenir en los turnos de palabra. Es que muchas veces cuando usted explica para aclarar algo, es otros ocho minutos de que, creo, que lo que quiere dejar entender es que no se ha entendido lo que ha dicho su portavoz y quiere usted dejarlo claro. Entonces, nos sentimos en desventaja porque es lo que realmente nos indigna. Entonces, yo entiendo de que aquí estamos todos luchando por lo que luchamos, por la mejora y el bienestar de los vecinos. Y también entiendo que tenemos que estar con las mismas condiciones, en este caso. Entonces le rogaría que, por favor, lo tenga en cuenta y si tiene que intervenir para explicar, que explique, pero que sea de una manera que no parezca que es que lo que está haciendo es un poco, que es lo que no se ha podido quedar claro su portavoz, lo haga. Entonces,



ese es el ruego. Y luego tengo otro ruego, y la verdad, este va también ya no la señora alcaldesa, este va al equipo de gobierno. Y es que cuando nos presentamos, cuando damos un paso al frente para defender unas propuestas que nosotros llevamos y nos presentamos a unas elecciones, nosotros estamos aquí para defender los intereses de los vecinos. Y muchas veces cuando levantamos la mano para subir un impuesto, tenemos que pensar en que en Algarrobo cada vez que levantamos una mano para subir impuestos, los sueldos no son sueldos como el barrio de Salamanca o La Pedrera en Barcelona o calle Larios. Son gente humilde, que llega la gran mayoría a final de mes con lo justo, y que, nosotros, cuando realmente estamos levantando la mano y estamos subiendo en impuestos, lo que estamos haciendo es que esa persona cuando tenga que pagar, ese mes tenga que dejar de privarse de algo que hacía. Entonces, tenemos que pensar en eso cuando levantamos la mano. No todo el mundo tiene sueldo, ya digo, que puedan permitirse ese tipo de subidas. ¿Y por qué digo esto? Porque, la verdad es que a mí me duele cuando se quiere camuflar. Ahora se han comprometido ustedes a una bajada, a un estudio de una bajada del IBI. No, yo les rogaría que no se, que no se, no se comprometan a un estudio de la bajada del IBI, que se comprometan a bajar el IBI en un importe de 580.000 € para el año que viene, que es la cantidad que le va a repercutir ahora al total de los vecinos por la aplicación de esta nueva tasa. Entonces, por favor, yo le rogaría que se comprometieran a eso, no a estudiar una bajada, a que la bajada fuera mínimo de 584.000 €. Simplemente, muchísimas gracias.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Manolo, te respondo yo al tema de los contenedores. Efectivamente, Mezquetilla es la mitad de Vélez y la mitad de Algarrobo. Ahí llevas razón. El tema de los contenedores. Estamos en conversaciones con FCC para cambiar contenedores, cambiar el camión y cambiar varios vehículos. Estamos..., en cuanto sepamos algo, pues lo trasladamos. Gracias.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Continúo yo, Manolo. Vamos a ver, los contenedores soterrados a los que se ha eliminado, como bien dice que es chatarra. Nosotros con la subvención que teníamos de la mejora de las zonas de contenedores de la Costa, dentro del propio contrato iba la retirada por parte de una empresa especializada, porque al final lo que había debajo era papel, lo he visto, lo que había, lo que había debajo. Entonces ellos mismos retiraban y se llevaban lo que era todo el desecho que había, porque eso estaba todo podrido. Eso la verdad que ahí había poco recuperable. A lo mejor sí, la parte de arriba, que es que es la que está a la vista, pero la parte de abajo estaba súper, podrido todo. De aquí, del pueblo, como ha sido con otra subvención, hemos quedado con el contratista, que no sé si habrás pasado, al pasar por los Llanos lo has visto en la campa de allí de una de las, de lo que, las personas que tienen un negocio aquí que se dedican al movimiento de de esto, está allí, nos tiene, nos los tiene aguantados. Y en cuanto terminemos de recogerlos todos, pues lo llevaremos a la chatarra y haremos lo que consideremos oportuno. Después, los carteles de hermanamiento. Como bien me dices, nos comprometimos a ponerlo. Había cuatro. Hemos puesto dos. Yo creo que son suficientes, para mi punto de vista. Los contenedores también van teniendo un desgaste. Cuando esos se pongan, que no estén presentables, pues lo volveremos a cambiar y ya está. Es la decisión que se ha tomado. Y los contenedores del pueblo, los que se están retirando. Vamos a ver. Los que se están retirando y están en condiciones se van a reservar, porque habrá que ir cambiando cuando estos se vayan ensuciando para ir limpiando y para, y para reforzar cuando haya cualquier tipo de evento o lo que sea. Los que están rotos, que son la gran mayoría, ya están muy deteriorados, hemos contactado con una empresa de



Murcia que nos ha dicho que le lavemos los contenedores, los desarmemos y ellos vienen, nos lo retiran y encima nos pagan una cantidad de dinero por ese plástico que se van a llevar. Entonces, al final yo creo que se va a hacer una buena gestión con ellos. Nos vamos a quitar de en medio un material que, en principio, nos hubiera sido bastante, bastante peliagudo haberlo tenido, porque no sabíamos dónde realmente lo íbamos a tirar. Y entonces pues se va a hacer, se va a hacer eso con ello. También tenemos previsto si en algún momento en la costa hace falta en algún sitio de poner algún contenedor, pues aquí tenemos contenedores, los pondremos y no hay más problema. Al final, Algarrobo, Trayamar, Algarrobo Costa y Mezquetilla somos lo mismo y en eso no va a haber problema. Y después con lo del plan itinere.... No, no, y lo que el plan itinere es que se presentó, se presentaron todo lo que había que presentar para presentarnos a esa ayuda y está visto por la Junta de Andalucía. Tiene todos los permisos correctos. Y entonces, por eso se ha procedido. Bueno, de hecho, se ha tardado mucho tiempo en poder hormigonar lo que es la zona desde la entrada del camino a Camarillas hasta donde están los arcos.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Yo quería hacer una puntualización de una cosa que has dicho que había, había dicho yo anteriormente. Y es que yo lo que he comentado era que antes de finalizar diciembre de 2024, lo que había que tener actualizado eran los convenios con las distintas empresas que tienen los contenedores de reciclaje. Por eso es lo que te he comentado, que tanto en el pueblo, Trayamar, Algarrobo Costa, Mezquetilla, lo que se ha hecho es quitar los contenedores, por ejemplo, que había de aceite y de ropa y se han puesto nuevos, y ahora se va a hacer lo mismo, que es lo que estamos esperando con el Depila, porque lo que es el tema de vidrio, cartones y envases sí estaba el convenio actualizado.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Sobre los ruegos que se han.... Uno de los ruegos que ha planteado el concejal. A la vez, yo no necesito aclarar a mi portavoz, ella sola se explica muy bien y yo no necesito aclarar nada. Y al igual que entiendo que usted es autosuficiente para saber lo que tener que explicar cuando tiene su turno de intervención, yo creo que también soy autosuficiente para saber qué tengo que decir en cada momento, que estimo oportuno tener que aclarar cualquier cuestión para que todos los concejales que están en esta mesa tengan toda la información para poder votar acorde y tener conocimiento absolutamente de todo. María José.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, ya que has dicho eso, pues a lo mejor antes de intervenir nos tendrías que preguntar si nos hemos enterado o no nos hemos enterado. Es que vamos en desventaja. Simplemente eso era lo que quería decir Manolo. Bueno. Haría un, ruegos y preguntas, ya después como contestáis cuando queréis y hacéis, tomáis nota de los ruegos. Pues cada uno que se lo tome como quiera. Al señor Marín. Don Francisco, me dijo usted que no había tenido constancia del escrito que le habíamos presentado pidiéndole al Ministerio del Interior la reapertura del cuartel de la Guardia Civil. Bueno, pues le comento que lo hemos vuelto a presentar y esta vez a su nombre, vaya, que vaya directamente a usted. Entonces que, me parece que no me estás contestando en tiempo y forma. Como ahora hay que llevarlo todo al dedillo, porque si no nos sancionan, pues que ya ha pasado el plazo. Mira después, esto sería para Sergio. Mira, hay un árbol en el parque del (no entendible) nos comentan los vecinos, en Algarrobo Costa, que está muy doblado. Y entonces pues rogaríamos que los técnicos lo miraran, los jardineros y tomaran las medidas necesarias para quitar ese peligro. Después, por otro





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

lado, llevamos viendo como en el arroyo Perales, el que está arroyo (no entendible), el arroyo que está justo al lado del cortijo de la Sorda, ahí hay unas vallas señalizando, porque yo creo que aquello tenía una malla puesta o algo y con la, con las últimas lluvias o lo que sea se ha roto. Bueno, o estaba lleno de matas y parecía que estaba mejor, que no había peligro. Entonces, que está señalizado con unas vallas y entonces supone bastante peligro. Entonces, pues rogaríamos que hablaran con los técnicos a ver si es conveniente de taparlo o es conveniente de poner una barandilla para que se vea, no sé, que se tome medidas sobre eso. Después, rogaría, al igual que se hace un vídeo explicativo informando todas las cosas que se hacen en el municipio, criticando al perro Sánchez y todo eso, pues rogaría a la señora alcaldesa que hiciera un vídeo explicando el cometido que tiene lo de que tengamos implantado en el municipio de Algarrobo un centro de menores. No es por nada, es que simplemente los vecinos no están manifestando de que tienen inquietudes, no saben bien lo qué es, no saben cuantos menores hay, como son los menores, que actividad es la que hacen esos menores ahí, en qué consiste realmente. Entonces, pues como a este equipo de gobierno le gusta bastante las cámaras, pues yo rogaría de que dieran una rueda y explicaran a los vecinos en qué consiste ese centro de menores que tenemos en el municipio. Después, por otra parte, esto, ha dado dación de cuentas, pero ya que lo tenía apuntado, pues lo comento. Rogaría al equipo de gobierno que cuando tomen una decisión importante, como ha sido lo de la cesión de la parcela a la comunidad de Regantes, pues por lo menos se le informe a la oposición, porque ya que no pasa por pleno, no hay decreto, pues enterarnos por las noticias o incluso por algunos vecinos que nos habían preguntado antes de que saliera la noticia. Y se nos queda la cara de tontos de decirle, pues mira, la verdad que realmente no sabemos nada. Entonces pues rogaría que, por favor, si hemos tenido una junta de portavoces días antes, pues por lo menos comentarlo, mira, pues esto está en trámites, no está en trámites, o no sé, en una junta, en una comisión informativa, cuando nos vemos, pues decir, mira esto se está, se está tratando. Es que veo que es que en este, en este equipo de gobierno hay mucho ocultismo, no sé por qué. Después, por otra parte, hemos detectado en estos días, ha sido un fallo técnico, pero ya vamos a preguntar también la decisión que, de esto. Hay anunciado una excursión a Toledo, se supone que la excursión a Toledo la hace el Ayuntamiento y, no sé con qué fin, pero bueno, habrá, la gente habrá pedido de ir y lo vemos perfecto. Pero es que ahora un par de días se vio que la información salía de una agencia de viajes. Concretamente estuvo poco tiempo puesto la noticia, corriendo se rectificó y se volvió a poner en el ayuntamiento donde tenías que inscribirte y todo. Entonces, ahí nos surge una pequeña duda. ¿Es que el Ayuntamiento le está haciendo el trabajo a la agencia de viajes? ¿A cambio de qué? No sé, ahí no nos pone un poco, un poco en duda. Y después, voy a hacer un ruego también. Respecto a que cuando se hagan algunas cosas, se compre algo, se mire, se tenga un poco más de previsión, porque si no se tiene previsión resulta que todo nos sigue costando más dinero y.... Pero bueno, está claro que aquí no importa porque dinero el ayuntamiento tiene bastante ahora mismo. Resulta que se han comprado unos contenedores que hemos visto todos, que nos lo están cambiando. Estupendo. Se compraron unos contenedores, vinieron a probarlos, porque es verdad que tenemos un camión específico y unas calles tan peculiares que tuvo que hacer pensar que contenedor se compraba. Resulta que los contenedores son un pelín más amplios que los que teníamos antes. Y entonces los corralitos estos de madera, los contenedores no cabían. Bueno, pues resulta de que esos corralitos de madera estuvo en una empresa durante dos días arreglando esos corralitos para que esos contenedores pudieran entrar. Ahora resulta que estos contenedores traen una palanca porque la tapa pesa un poquito, y había muchas personas mayores y no tan



mayores, que costaba trabajo de levantar la tapa. Lo comunican al Ayuntamiento y entonces deciden ponerle el pedal que traía ese contenedor, que no sé quién no vio conveniente en ponérselo antes. Bueno, pues resulta que ahora es otra vez un pelín más amplio el contenedor. Entonces resulta que los corralitos que se han estado arreglando no ha servido para nada ese dinero porque el contenedor sigue sin caber. Entonces, yo pediría que vamos a tener un poquito de previsión a la hora de cuando vamos a hacer alguna actuación, porque mira, por desgracia o por suerte, este Ayuntamiento tiene siete concejales cobrando porque iban a hacer el oro y el moro. Tenemos tres encargados, tenemos yo no sé cuantos trabajadores. Entonces vamos a tener previsión y vamos a intentar ahorrar un poquito para el Ayuntamiento. Muchas gracias.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Voy a empezar yo. Bueno, lo de la, un árbol en el parque de Almenamar, lo miro con los jardineros, María José. Y si está para retirarlo, pues se retira y ya está. ¿Cómo? No, no. Vamos, iré con los jardineros, le echaremos un vistazo. Lo mismo es una rama lo que tiene mal. Es que no lo sé. Por eso te digo que iremos a verlo. Después, lo del cortijo de la Sorda. Ahí no había nada. Allí lo que había era unos (no entendible) y mucha maleza. Entonces lo que se ha hecho ha sido limpiarlo y, de hecho, ya está medio para poner una barandilla allí, que se pondrá próximamente. No tardará mucho en ponerse. Y, por último, la que me estabas comentando de los contenedores. Se han comprado unos contenedores que, en principio, se supone que son mejor que lo que teníamos. Tenemos unos corralitos que si hay que modificarlos, pues se modifican. Si hay que modificarlos dos veces, se modifican dos veces. Lo que se ha hecho antes no tiene nada que ver con lo que se va a hacer ahora. Y, por lo menos, que el que te informe, que se ve que tienes gente que te va contando, porque esto no es algo que cualquiera se de cuenta, esto es alguien que va a contarte y a calentarte la cabeza.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Perdona que te diga, pero a mí nadie me ha contado. No, porque es que está acusando a alguien, y no.... Perdona que te diga, pero es que yo vi a la gente de, y voy a decir la empresa porque trabaja siempre con el Ayuntamiento. Vi a la gente de Tejeiro haciendo eso y fui y le pregunté que qué es lo que estaba pasando. Entonces, no acuses a nadie sin saber, por favor, señor Sergio.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Yo creo que puedo decir aquí lo que yo estime conveniente. Yo, si tú estás diciendo que..., tú sabrás a que estás tú pensando de que yo estoy acusando, tú sabrás a quien tú estás pensando que yo estoy acusando.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): No, tú estás acusando a alguien, Sergio.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Entiendo que alguien te habrá ido con algún cuento y tú has cogido...

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): ¿Estás acusando a alguien?

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Bueno, la cuestión, la cuestión es que se harán los arreglos que haya que hacerle para que los contenedores queden en condiciones.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Que lo veo muy bien, pero que eso supone un gasto al ayuntamiento.



D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Una vez que hay....

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Gracias por apagar el micro.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Bueno, termino yo. Señora Molina, esta semana la respondo sin falta.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Gracias, hijo.

D^a María Victoria Segovia Gómez (PP): Bueno, ante todo, muy, muy buenas tardes noches ya. Bueno, mira, María José. como sabes, como concejala de aquí del Ayuntamiento, yo trabajo, los viajes los hago con la agencia de Mariluz Viajes. No tengo nada absolutamente que esconde. Me pidieron muchos vecinos de aquí de Algarrobo, pues para hacer un viaje a Toledo, porque el año pasa lo hizo la Asociación de Mujeres Dolores Rivas de Algarrobo, y este año pues me lo pidieron. Digo, bueno, ¿por qué no? Lo hablé con Mariluz y Mariluz me saca la primera cartelería, que no tengo por qué engañar, sino métete en la página de Ayuntamiento de Algarrobo. Y la primera cartelería me la saca con 336 €. Entonces, yo quise hablar con ella y me puse en contacto con ella. Le dije, Mariluz, te pido por favor que bajemos un poquito más, es verdad porque la situación no está para tirar bombos, las cosas como son. Entonces, hacemos un viaje que vamos a Sevilla por el día de la mujer, y en el mismo autobús pues Mariluz me volvió a mandar la cartelería de nuevo, que todavía no estaba anunciada, y se dijo en el mismo autobús, me bajó a 289 €. ¿Qué pasa? Que Mariluz me manda el cartel y automáticamente pues lo subimos. Le faltaba, lo único que le faltaba era el logo del ayuntamiento. Esta concejala a cambio no se lleva absolutamente nada. Y le voy a decir un refrán, el ladrón se cree que somos todos de su misma condición.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Yo no te he acusado a ti absolutamente de nada para que....

D^a María Victoria Segovia Gómez (PP): Acuse, eh.

D^a María Victoria Segovia Gómez (PP): Pero, déjame un momento. Yo no vengo aquí ni a discutir ni a pelear.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Pues la puntada bien que la has metido y nos has acusado.

D^a María Victoria Segovia Gómez (PP): Mira, María José, tú acabas de decir, ¿a cambio de qué? Y si no, cuando transmitas el pleno o te lleves el cd o lo que sea, María José, y veas el pleno, tú acabas de decir, ¿a cambio de qué? Esa palabra la has dicho, María José. Y si no, aquí están todos los concejales de la Corporación, que me corrijan si es mentira que tú no lo has dicho, María José.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): He supuesto que, si hay algo a cambio de algo, o es que se les está haciendo el trabajo a esa.... Pero yo en ningún momento he acusado a nadie.

D^a María Victoria Segovia Gómez (PP): Pues yo te contesto y te digo....





D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Pues ya está.

D^a María Victoria Segovia Gómez (PP): Digo, María José, que lo hago todo con mucha transparencia. Te lo digo de verdad. Muy buenas noches.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Yo creo que ya ha quedado. Vamos a apagar... Yo creo que ya se han contestado a todas las preguntas y ruegos. Muchas gracias. Levantamos la sesión.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): No, quedan ruegos sin tomar, ¿o has tomado nota?

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Sí, he tomado nota de los ruegos.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Ah, es que los ruegos se supone que se deben debatir, y en este ayuntamiento se toma nota si se quiere, si no, tampoco.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Se toma nota de los ruegos, se toma nota de los ruegos.

Sin identificar: Hombre, con esa forma.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Efectivamente, con esa forma seguro que no. Damos por terminada la sesión plenaria. Si alguien del público quiere decir algo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las 19:37 horas, de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presenta acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

